# ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS IFRS AL 31 DE MARZO DE 2011

**AGUAS NUEVAS S.A.** 

# **INDICE**

# **Estados Financieros**

	ados de Situación Financiera Clasificados	3
	ados de Resultados por Naturaleza	5
	ados de Resultados Integrales	5
	ados de Flujos de Efectivo	6
Esta	ados de Cambio en el Patrimonio Neto	7
Not	as a los Estados Financieros	
1.	Información Corporativa	9
2.	Resumen de Principales Políticas Contables	11
	2.1 Bases de preparación de los estados financieros	11
	2.2 Nuevos pronunciamientos contables	12
	2.3 Moneda de Presentación y Moneda funcional	12
	2.4 Período Cubierto por los Estados Financieros	12
	2.5 Bases de consolidación de Estados Financieros	12
	2.6 Información financiera por segmentos operativos	13
	2.7 Propiedad, Planta y Equipo	13
	2.8 Propiedades de Inversión	14 14
	2.9 Combinaciones de Negocios	14
	<ul><li>2.10 Activos Intangibles</li><li>2.10.1 Menor Valor de Inversión (Goodwill o Plusvalía Comprada)</li></ul>	14
	2.10.2 Otros Activos intangibles	15
	2.10.3 IFRIC N° 12 Concesiones	15
2.11	Deterioro de Activos No Corrientes	15
	2.12 Inventarios	16
	2.13 Instrumentos Financieros	16
	2.13.1 Activos Financieros	16
	2.13.1.1 Reconocimiento, Medición y Baja de Activos Financieros	16
	2.13.1.2 Efectivo y Equivalentes al Efectivo	16
	2.13.1.3 Deterioro de activos financieros	17
	2.13.2 Pasivos Financieros	17
	2.13.2.1 Reconocimiento, Medición y Baja de Pasivos Financieros	17
	2.13.3 Instrumentos financieros derivados y cobertura	18
	2.14 Provisiones	19
	2.15 Dividendo Mínimo	19
	2.16 Reconocimiento de Ingresos	19
	2.17 Costos de venta y gastos 2.18 Impuesto a las Canancias e Impuestos Diferidos	19 19
	<ul><li>2.18 Impuesto a las Ganancias e Impuestos Diferidos</li><li>2.18.1 Impuesto a las Ganancias</li></ul>	19
	2.18.2 Impuestos Diferidos	19
	2.19 Uso de Estimaciones, Juicios y Supuestos Clave	20
	2.20 Ganancia por acción	21
	2.21 Medidas de Conversión	21
3. E	fectivo y Efectivo Equivalente	22
	tros Activos y Pasivos Financieros	23
_	4.1 Clases de Instrumentos Financieros	23
<b>5</b> . G	estión de Riesgos	31
	<b>5.1</b> Riesgo de mercado	32
	5.2 Riesgo de tasa de interés	32
	5.3 Sensibilidad a las tasas de interés	33

	5.4 Riesgo de tipo de cambio	33
	5.5 Sensibilidad al tipo de cambio	34
	5.6 Deudores por venta	34
	<b>5.7</b> Activos financieros y derivados	35
	<b>5.8</b> Riesgo de liquidez	35
	<b>5.9</b> Administración de capital	36
	5.10 Colaterales	36
	<b>5.11</b> Pasivos de Cobertura	37
6	Información a revelar sobre partes relacionadas	39
٠.	<b>6.1</b> Relación, condiciones de la deuda	39
	<b>6.2</b> Cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas	39
	<b>6.3</b> Transacciones y efectos en resultados	39
	<b>6.4</b> Remuneraciones del personal clave de la Sociedad	39
7 I	nventarios	40
	ctivos Intangibles distintos de la Plusvalía	40
0 /	8.1 Derecho de Explotación	40
	8.2 Intangible por Acuerdo de Concesiones de Obras Públicas	41
	8.3 Otros Intangibles	41
۵	Plusvalía	43
	Propiedades, Plantas y Equipos	43
	Propiedades de Inversiones	44
	Provisiones	45
14.	12.1 Capital de trabajo	45
12	Provisiones por beneficios a los empleados	46
13.	13.1 Complementos Salariales	46
	13.1 Complementos Salanales 13.2 Indemnización 50% renuncia de acciones	46
	<b>13.3</b> IAS año 30	46
	13.4 Otras indemnizaciones	46
11		48
14.	Compromisos y Contingencias	48
	14.1 Garantías otorgadas 14.2 Garantías recibidas	49
	14.3 Litigios	51
	14.3.1 Juicios	51
	14.3.1 Sanciones	
	14.3.2 Sandones 14.3.3 Restricciones por deudas financieras	59
	·	68
15	14.3.4 Otras restricciones	70 70
	Ingresos de Actividades Ordinarias	71
	Ingresos y Egresos distintos de la operación	72
	Impuestos a las Ganancias e Impuestos Diferidos	
	Ganancias por Acción	73
19.	Información por Segmento	74
	19.1 Criterios de segmentación	74
	19.2 Distribución por segmento de negocio	75
20	19.3 Marco Regulatorio del Sector Sanitario	76
∠U.	Descripción de la Naturaleza y Destino de Reservas	76
04	20.1 Reservas de cobertura de Flujo de Caja	76
	Medio Ambiente Hechos Posteriores	76 77
"	HACTOR POSTATIONAS	//

# AGUAS NUEVAS S.A. ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO AL 31 DE MARZO DE 2011 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2010

CTIVOS	Número Nota	31-03-2011 M\$	31-12-2010 M\$
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	8.067.788	5.786.749
Otros activos financieros corrientes	4	6.613.049	4.416.42
Otros activos no financieros, corriente		470.522	315.00
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	4	13.158.681	11.849.09
Inventarios	7	231.730	221.76
Activos por impuestos corrientes		987.160	1.511.55
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		29.528.930	24.100.58
ACTIVOS NO CORRIENTES Otros activos financiems no corrientes	4	45 500 004	15.261.49
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corriente	6	15.526.261 15.369.104	15.261.49
Activos intangibles distintos de la plusvalía	8	329.093.221	330.601.02
Plusvalia	9	21.057.047	21.057.04
Propiedades, planta y equipo	10	8.752.755	8.589.86
Propiedades de inversión	11	303.984	303.72
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		390.102.372	391.182.25
<del></del>			
TOTAL ACTIVOS		419.631.302	415.282.84

# AGUAS NUEVAS S.A. ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO AL 31 DE MARZO DE 2011 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2010

SIVOS Y PATRIMONIO NETO	Número	31-03-2011	31-12-2010
	Nota	M\$	М\$
PASIVOS CORRIENTES			
Otros pasivos financieros corrientes	4	3.397.835	2.790.72
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	4	6.748.962	7.592.39
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corriente	6	580.000	580.00
Pasivos por impuestos corrientes		1.520.766	1.848.10
Provision es por beneficios a los empleados, corrientes	13	878.867	983.14
Otros pasivos no financieros corrientes	4	183.871	98.64
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		13.310.301	13.893.00
Otros pasivos financieros no corrientes	4	105.057.724	104.287.4
PASIVOS NO CORRIENTES			
Otras cuentas por pagar, no corrientes	4	5.264.185	5.525.2
Otras provisiones, no corrientes	12	5.387.580	5.303.8
Pasivo por impuestos diferidos	17	40.424.201	40.124.5
Provisiones por beneficios a los empleados, no corrientes	13	1.984.664	1.963.4
Otros pasivos no financieros no corrientes		1.336.641	1.349.0
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		159.454.995	158.553.6
PATRIMONIO NETO		·	
Capital emitido		238.941.251	238.941.2
Ganancias (pérdidas acumuladas)		7.594.266	3.564.5
Otras reservas		330.060	330.0
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		246.865.577	242.835.8
Participaciones no controladoras		429	42
		246.866.006	242.836.2

# AGUAS NUEVAS S.A. ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO POR NATURALEZA AL 31 DE MARZO DE 2011 Y 31 DE MARZO DE 2010

STADOS DE RESULTADOS	Número		
		31-03-2011	31-03-2010
	Nota	M\$	M\$
Ingresos de actividades ordinarias	15	19.444.460	17.567.034
Otros ingresos, por naturaleza	16	47.876	75.081
Materias primas y consumibles utilizados		(2.532.565)	(2.553.102)
Gastos por beneficios a los empleados		(2.589.922)	(2.415.167
Gasto por depreciación y amortización		(4.099.068)	(3.661.432)
Otros gastos, por naturaleza	16	(3.691.007)	(3.420.766)
Otras ganancias (pérdidas)		(4.395)	(3.726)
Ingresos financieros	16	222.550	125.036
Costos financieros	16	(1.300.896)	(1.254.587
Resultado por unidades de reajuste		(489.857)	(217.109
Ganancia (Pérdida) antes de Impuesto		5.007.176	4.241.262
Gasto por impuestos a las ganancias	17	(977.403)	(790.576
Ganancia (Pérdida) procedentes de operaciones continuadas		4.029.773	3.450.68
Ganancia (Pérdida) procedentes de operaciones discontinuadas		0	(
Ganancia (Pérdida)		4.029.773	3.450.68
Ganancia (pérdida) atribuible a			
Ganancia (Pérdida) atribuible a propietarios de la controladora		4.029.765	3.450.67
Ganancia (Pérdida) atribuible a participaciones no controladoras		8	
Ganancia (Pérdida)		4.029.773	3.450.686
Ganancias por acción			
Ganancia por acción básica			
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas	18	0,0017	0,0014
Ganancia (pérdidas por acción básica en operaciones discontinuadas			
Ganancia (pérdida) por acción básica		0,0017	0,0014

Estado del resultado integral	Número		
		31-03-2011	31-03-2010
	Nota	M\$	M\$
Ganancia (pérdida)		4.029.773	3.450.686
Coberturas del flujo de efectivo			
Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujos de efectivo, antes de impuestos		0	(2.811)
Resultado integral total		4.029.773	3.447.875
Resultado integral atribuible a			
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora		4.029.765	3.447.868
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras		8	7
Resultado integral total		4.029.773	3.447.875

# AGUAS NUEVAS S.A. ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO AL 31 DE MARZO DE 2011 Y 31 DE MARZO DE 2010

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DIRECTO	Número	31-03-2011	31-03-2010
	Nota	M\$	M \$
Flujos de efectivo netos de (utilizados en) actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		21.462.989	20.141.949
Otros cobros por actividad es de operación		67.978	-
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(8.297.634)	(7.342.161)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(2.365.137)	(2.473.096)
Otros pagos por actividades de operación		(255.240)	(333.100)
Intereses pagados		(501.127)	(430.520)
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)		(990.870)	(102.459)
Otras entradas (salidas) de efectivo		(4.389.799)	1.604.062
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		4.731.160	11.064.675
Flujos de efectivo netos de (utilizados en) actividades de inversión			
Préstamos a entidades relacionadas		-	(6.370.000)
Importes procedentes de la venta de intangibles		400	(1.980)
Inversión en equipos e infraesructura (intangibles)		(2.666.634)	(2.195.042)
Intereses recibidos		95.261	168.282
Otras entradas (salidas) de efectivo		140	52
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		(2.570.833)	(8.3 98.688)
Flujos de efectivo netos de (utilizados en) actividades de financiación			
Reembolsos de préstamos, clasificados como actividades de financiación		(612.653)	(613.448)
Otras entradas (salidas) de efectivo		733.365	253.527
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		120.712	(359.921)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		2.281.039	2.306.066
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		5.786.749	7.103.023
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	3	8.067.788	9.409.089

# AGUAS NUEVAS S.A. ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO AL 31 DE MARZO DE 2011 Y 31 DE MARZO DE 2010

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	Capital en acciones	Otras reservas	Reserva de cobertura de flujo de caja	Cambios en resultados acumulados	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participacione s no controladoras	Cambios en patrimonio neto total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01-01-2011	238.941.251		330.060	3.564.501	242.835.812	421	242.836.233
Saldo inicial reexpresado	238.941.251	-	330.060	3.564.501	242.835.812	421	242.836.233
Resultado de ingresos y gastos integrales	-	-		4.029.765	4.029.765	8	4.029.773
Dividendos en efectivo declarados	-	-	-	-		-	-
Otros resultados integrales	-	-	-	-		-	-
Otros incrementos (decrementos) en patrimonio.	-	-	-	-		-	-
Cambios en patrimonio	-	-	-	4.029.765	4.029.765	8	4.029.773
Saldo Final al 31-03-2011	238.941.251		330.060	7.594.266	246.865.577	429	246.866.006

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	Capital en acciones	Otras reservas	Reserva de cobertura de flujo de caja	Cambios en resultados acumulados	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participacione s no controladoras	Cambios en patrimonio neto total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01-01-2010	238.941.251	-	387.648	762.923	240.091.822	416	240.092.238
Saldo inicial reexpresado	238.941.251		387.648	762.923	240.091.822	416	240.092.238
Resultado de ingresos y gastos integrales	-	-	-	3.450.679	3.450.679	7	3.450.686
Dividendos en Efectivo declarados	-	-	-	-		-	-
Otros resultados integrales	-	-	(2.811)	-	(2.811)	-	(2.811)
Otros incrementos decrementos en patrimonio	-	-	-	-		-	-
Cambios en patrimonio	-	-	(2.811)	3.450.679	3.447.868	7	3.447.875
Saldo Final al 31-03-2010	238.941.251	-	384.837	4.213.602	243.539.690	423	243.540.113

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AGUAS NUEVAS S.A.

### Notas a los Estados financieros

### 1. INFORMACIÓN CORPORATIVA

Aguas Nuevas S.A. (ex-Inversiones ASP S.A.) es una Sociedad Anónima cerrada constituida por escritura pública de fecha 28 de agosto de 2008, otorgada en notaría de Santiago de Don Humberto Santelíces Narducci. El objeto social es el desarrollo de negocios en las áreas sanitarias, energéticas, telecomunicaciones y servicios públicos en general, y cualquier otro relacionado a los anteriores, a través de sociedades constituidas o que se constituyan para tales propósitos. La sociedad tiene su domicilio legal en Isidora Goyenechea 3600, Piso 4, Las Condes, Santiago, Chile.

Asimismo podrá prestar servicios en las áreas de gestión de negocios, asesoría legal, técnica, financiera, estudios de mercado, desarrollo de proyectos de ingeniería, implementación de políticas corporativas en las áreas comercial, recursos humanos, operativa o financiera u otras actividades relacionadas.

Con fecha 16 de septiembre de 2009 en Junta General Extraordinaria de Accionistas se acordó modificar íntegramente el objeto social, quedando de la siguiente forma: crear, formar y/o participar en sociedades que se dediquen a la construcción, establecimiento y/o explotación de concesiones de servicios públicos de producción y distribución de agua potable y recolección y disposición de aguas servidas y demás prestaciones relacionadas con esas actividades; prestar servicios de asesoría, de gestión en materias relacionadas con servicios sanitarios y de administración; adquirir concesiones sanitarias o su derecho de explotación; explotarlas y administrarla directa o indirectamente y realizar las demás actividades y prestaciones relacionadas con éstas, en forma directa; como asimismo, efectuar y administrar inversiones en toda clase de bienes muebles, corporales o incorporales, acciones de sociedades anónimas y de sociedades en comandita por acciones, derechos en otras sociedades, bonos, efectos de comercio y demás valores mobiliarios.

Mediante Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Inversiones ASP S.A. celebrada el 31 de diciembre de 2009 y, por otra parte, por Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Aguas Nuevas S.A. con esa misma fecha, se acordó la fusión de ambas sociedades. Dicha fusión se ha llevado a efecto mediante la absorción de Aguas Nuevas por Inversiones ASP S.A.

Con fecha 31 de diciembre de 2009 en junta extraordinaria de accionistas se aprobó sustituir el nombre social de Inversiones ASP S.A. por el de Aguas Nuevas S.A.

### Inscripción en el Registro de Valores:

- a) La Sociedad matriz Aguas Nuevas S.A. se encuentra inscrita desde el 29 de diciembre de 2009 en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros con el Nro. 1050, y está, en consecuencia sujeta a la fiscalización de dicha Superintendencia.
- b) La Sociedad filial Aguas del Altiplano S.A. se encuentra inscrita desde el 9 de agosto de 2004 en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros. Con la entrada en vigencia de la ley 20.382 de octubre de 2009, se procedió a cancelar su inscripción N°840 en el Registro de Valores y pasó a formar parte desde el 09 de mayo de 2010 del Registro de Entidades Informantes ahora con el número de inscripción N°99.
- c) La Sociedad filial Aguas Araucanía S.A. se encuentra inscrita desde el 6 de agosto de 2004 en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros. Con la entrada en vigencia de la ley 20.382 de octubre de 2009, se procedió a cancelar su

inscripción N°839 en el Registro de Valores y pasó a formar parte desde el 09 de mayo de 2010 del Registro de Entidades Informantes ahora con el número de inscripción N°98.

- d) La Sociedad filial Aguas Magallanes S.A. se encuentra inscrita desde el 12 de agosto de 2004 en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros. Con la entrada en vigencia de la ley 20.382 de octubre de 2009, se procedió a cancelar su inscripción N°842 en el Registro de Valores y pasó a formar parte desde el 09 de mayo de 2010 del Registro de Entidades Informantes ahora con el número de inscripción N°100
- **e)** También se incluyen en la consolidación las filiales Enernuevas S.A., Inversiones ASP Uno S.A., Inversiones ASP Dos S.A. e Inversiones ASP Tres S.A., sociedades que no se encuentran inscritas en el Registro de Valores de la SVS.

La empresa tiene emitidas 2.389.245.486 acciones nominativas de serie única y sin valor nominal, las que en su totalidad se encuentran debidamente suscritas y pagadas.

Inversiones AYS Cuatro Ltda., es controlador de Aguas Nuevas S.A. con una participación del 99,99% de las acciones de la Sociedad.

Al 31 de marzo de 2011, la Sociedad presenta la siguiente estructura propietaria:

Accionistas	RUT	N° Acciones	Participación	Tipo de accionista
Inversiones AYS CUATRO Ltda.	76.038.655-3	2.389.240.486	99,999791%	Controlador
Inversiones AYS TRES S.A.	76.038.659-6	5.000	0,000209%	Minoritario

La sociedad anónima cerrada denominada Inversiones AYS CUATRO Ltda., controlador de la Sociedad con más de un 99,99% de las acciones de Aguas Nuevas S.A. está conformada por los siguientes socios: Inversiones AYS TRES S.A. e Inversiones AYS Dos Ltda.

El controlador final de Aguas Nuevas S.A. es Marubeni Corporation e Innovation Network Corporation of Japan (INCJ).

Al 31 de Marzo de 2011, la Sociedad cuenta con 757 empleados distribuidos en 20 ejecutivos, 213 profesionales y 524 trabajadores.

### 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

### 2.1. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los presentes Estados Financieros Consolidados de Aguas Nuevas S.A. al 31 de marzo de 2011 han sido preparados explícitamente y sin reserva de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") vigentes al 31 de marzo de 2011.

En la preparación de los presentes Estados Financieros Consolidados bajo NIIF la administración ha utilizado su mejor saber y entender respecto de las normas, sus interpretaciones y las circunstancias actuales.

Los Estados Financieros Consolidados han sido preparados en base al costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros a valor justo, y ciertos activos y pasivos financieros a costo amortizado usando el método de tasa efectiva.

La preparación de los presentes estados financieros consolidados conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos críticos que afectan los montos reportados de ciertos activos y pasivos, así como también ciertos ingresos y gastos. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En el apartado 2.19 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros Consolidados.

Cuando se considera necesario, se han ajustado las políticas contables de las filiales para asegurar su uniformidad con las políticas utilizadas en el Grupo, los estados financieros de las filiales son preparados a la misma fecha de reporte de la matriz.

La porción de la entidad no controladora, se midió por la proporción que posee sobre los activos netos.

El Directorio de la Sociedad, ha autorizado estos estados financieros en sesión celebrada el 28 de abril de 2011.

La información contenida en estos Estados Financieros es de responsabilidad del directorio de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF (IFRS) y que representan la adopción general, explicita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Los Estados Financieros presentan razonablemente la posición financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo.

De acuerdo a instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Sociedad ha preparado estados financieros y revelaciones completos de acuerdo a IFRS.

### 2.2. Nuevos Pronunciamientos Contables

a) Nuevas IFRS e Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS:

La siguiente nueva norma ha sido emitida pero a su fecha de aplicación aún no está vigente y la sociedad no la ha aplicado en forma anticipada:

	Nuevas Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9	Instrumentos financieros	1 de Enero 2013

La compañía no visualiza efectos significativos de la aplicación de estas normas en los estados financieros de Aguas Nuevas S.A.

b) Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2011 y siguientes:

	Nuevas Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIFF 7	Instrumentos Financieros: Revelaciones - Transferencias de Activos Financieros	1 de Julio 2011
NIC 12	Impuestos Diferidos - Recuperación del activo Subyacente	1 de Enero 2012

La compañía no visualiza efectos significativos de la aplicación de estas normas en los estados financieros de Aguas Nuevas S.A.

### 2.3. Moneda de Presentación y Moneda funcional

Los Estados Financieros Consolidados son presentados en pesos Chilenos, que es la moneda funcional de la matriz Aguas Nuevas S.A. y la moneda de presentación del Grupo. Los pesos chilenos son redondeados a los miles de pesos más cercanos.

### 2.4. Período Cubierto por los Estados Financieros

Los Estados Financieros Consolidados comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2010 y 31 de marzo de 2011 y el estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por los periodos terminados al 31 de marzo de 2011 y al 31 de de marzo de 2010.

### 2.5. Bases de consolidación de Estados Financieros

Los Estados Financieros Consolidados comprenden los estados financieros de la Matriz y sus filiales, incluyendo todos sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo después de efectuar los ajustes y eliminaciones relacionadas con las transacciones entre las Sociedades que forman parte de la consolidación.

Filiales son todas las Sociedades sobre las cuales la Matriz posee control, ya sea directa o indirectamente, sobre sus políticas financieras y operacionales, de acuerdo a lo indicado en la Norma Internacional de Información Financiera (NIC) 27 "Estados Financieros Consolidados y Separados". De acuerdo a esta norma, se presume control cuando se posee más de un 50% de los derechos a voto de los organismos de decisión de una entidad o cuando exista control de facto. El interés no controlador representa la porción de activos netos y de utilidades o pérdidas

que no son de propiedad del Grupo, el cual se presenta separadamente en el estado de resultados integrales y dentro del patrimonio en el estado de situación financiera consolidado.

El detalle de las sociedades incluidas en la consolidación al 31 de Marzo de 2011 son las siguientes:

					P	<u>articipación</u>	l
País de origen	Moneda	Naturaleza de relación	Sociedad	RUT	Directo	Indirecto	Total
Chile	Pesos (CLP)	Filial	Aguas del Altiplano S.A.	99.561.010-8	99,999	-	99,999
Chile	Pesos (CLP)	Filial	Aguas Araucanía S.A.	99.561.030-2	99,999	-	99,999
Chile	Pesos (CLP)	Filial	Aguas Magallanes S.A.	99.561.040-K	99,999	-	99,999
Chile	Pesos (CLP)	Filial	Enernuevas S.A.	76.045.491-5	99,900	-	99,900
Chile	Pesos (CLP)	Filial	ASP Uno S.A.	76.076.708-5	99,900	-	99,900
Chile	Pesos (CLP)	Filial	ASP Dos S.A.	76.076.709-3	99,900	-	99,900
Chile	Pesos (CLP)	Filial	ASP Tres S.A.	76.076.713-1	99,900	-	99,900

### 2.6. Información financiera por segmentos operativos

NIIF 8 establece las normas para informar respecto de los segmentos operativos y revelaciones relacionadas para productos y servicios. Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente revisada por la Administración para la toma de decisiones sobre los recursos que deben asignarse a los segmentos y evaluar su desempeño.

La Sociedad gestiona y mide el desempeño de sus operaciones por segmentos de negocio.

Los segmentos operativos informados internamente se miden por zonas geográficas y los ingresos se analizan en los siguientes conceptos:

- Operaciones relacionadas con el giro de servicios sanitarios gestionados por región.
- Operaciones relacionadas con el giro de generación eléctrica.

### 2.7. Propiedad, Planta y Equipo

Las propiedades, plantas y equipos se registran al costo y se presentan netos de su depreciación acumulada y deterioro acumulado de valor, de aplicarse, excepto por los terrenos los cuales no están sujetos a depreciación.

El costo incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración. La Sociedad no tiene costos de financiamiento asociados a Propiedades, planta y equipos.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia y por ende una extensión de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costo del ejercicio en que se incurren. Un elemento de Propiedad, Planta y Equipo es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económicos de su uso o disposición. Cualquier utilidad o pérdida que surge de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de disposición y el valor libro del activo) es incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja. La depreciación comienza cuando los bienes se

encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil económica de los activos, hasta el monto de su valor residual. Las vidas útiles económicas estimadas por categoría son las siguientes:

Tipo de bien	Vida Útil
Edificio e instalaciones administrativas	40 años
Equipamiento de tecnologías de la información	3 años
Mobiliario de oficina	5 años
Obras civiles para generación	25 años

Los activos ubicados en propiedades arrendadas se deprecian en el plazo menor entre el contrato de arrendamiento y la vida útil económica estimada. Los valores residuales de los activos, las vidas útiles, los métodos de depreciación y el deterioro son revisados a cada fecha de estado de situación financiera, y ajustados si corresponde como un cambio en estimaciones en forma prospectiva.

### 2.8. Propiedades de Inversión

Propiedades de inversión son aquellos bienes inmuebles (terrenos) mantenidos por el Grupo para obtener beneficios económicos derivados de su arriendo u obtener apreciación de capital por el hecho de mantenerlos.

Inicialmente son valorizados a su costo de adquisición, que incluye el precio de adquisición o costo de producción, más los gastos incurridos que sean asignables directamente.

La Sociedad actualmente posee terrenos en la IX región de la Araucanía.

### 2.9 Combinaciones de Negocios

Las combinaciones de negocios son contabilizadas usando el método contable de adquisiciones, según IFRS 3R. El costo de una adquisición es medido como el valor justo de los activos, instrumentos de patrimonio emitido y pasivos incurridos o asumidos en la fecha de cambio, además de los costos atribuibles directamente. Los activos netos adquiridos y los pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios son medidos inicialmente a valor justo a la fecha de adquisición, independientemente del alcance de cualquier interés no controlador.

### 2.10. Activos Intangibles

### 2.10.1. Menor Valor de Inversión (Goodwill o Plusvalía Comprada)

El Menor Valor de Inversión representa el exceso del costo de una inversión en una filial o una asociada sobre la participación de la Sociedad en el valor justo de los activos netos identificables a la fecha de adquisición. Luego del reconocimiento inicial, el menor valor de inversión es medido al costo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro.

El Menor Valor relacionado con adquisiciones de filiales se incluye en activos intangibles y es sometido a pruebas de deterioro anuales. Para propósitos de las pruebas de deterioro, el Menor Valor es asignado a las unidades generadoras de efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo, o "UGEs") que se espera se beneficiarán de las sinergias de una combinación de

negocios. La sociedad controla el menor valor a nivel consolidado de todos los segmentos operativos.

### 2.10.2. Activos intangibles

- a) Los activos intangibles corresponden principalmente al valor pagado por los derechos de explotación de las concesiones sanitarias en 2004. El plazo de amortización es de 30 años de acuerdo a la duración del contrato de transferencia del derecho de explotación desde dicho año.
- b) Además, se presentan bajo este concepto los paquetes computacionales adquiridos por la Sociedad, los cuales se amortizan en un periodo de cuatro años. Y servidumbres que se amortizan linealmente en 20 años.

### 2.10.3. IFRIC N° 12 Concesiones

La Sociedad valoriza su inversión en obras e instalaciones sanitarias desarrolladas para dar cumplimiento al contrato de concesión de la explotación de los servicios sanitarios, de acuerdo a lo establecido en IFRIC N° 12 (interpretaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera). Dicha Norma establece que toda aquella inversión que el operador recibe como derecho para cobrar a los usuarios por el servicio público se reconocerá como un activo intangible y amortizará en el plazo de duración de la concesión o en la vida útil tarifaria, en caso de ser menor.

También establece la mencionada Norma que en la medida que el operador tenga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de parte de la concedente, deberá registrar una partida por cobrar, medida inicialmente al valor justo y posteriormente medido al costo amortizado.

La sociedad mantiene una cuenta por cobrar por aquellos activos cuya vida útil residual excede la fecha de término de concesión y que deberá ser pagada por Econssa Chile S.A. Este se mide como activo financiero.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia y por ende una extensión de la vida útil del intangible se capitalizan como mayor costo de éste. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costo del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad aplica un modelo híbrido mediante el cual se reconoce un activo intangible y un activo financiero, separación efectuada en función de la vida útil tarifaria que exceda el plazo de duración de la concesión.

### 2.11. Deterioro de Activos No Corrientes

A cada fecha de reporte la Sociedad evalúa si existen indicios que un activo podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen, o el deterioro se identifica producto de las pruebas anuales de deterioro de menor valor de inversiones y activos intangibles con vida útil definida, la Sociedad realiza una estimación del monto recuperable del activo. Cuando el valor libro de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el que sea mayor.

### 2.12. Inventarios

Los inventarios se registran al costo o su valor neto realizable, el menor. Los costos incluyen el precio de compra más los costos adicionales necesarios para traer cada producto a su actual ubicación y condición, netos de descuentos comerciales y otro tipo de rebajas. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el transcurso ordinario del negocio, menos los costos estimados para realizar la venta. El valor neto realizable también es medido en términos de obsolescencia basado en las características particulares de cada ítem de inventario. El costo se determina usando el método promedio ponderado.

### 2.13. Instrumentos Financieros

El Grupo reconoce activos financieros y pasivos financieros en el momento que asume las obligaciones o adquiere los derechos contractuales de los mismos.

### 2.13.1. Activos Financieros

### 2.13.1.1. Reconocimiento, Medición y Baja de Activos Financieros

Los activos financieros dentro del alcance de la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición", son clasificados en su reconocimiento inicial como activos financieros a valor justo a través de resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta. Donde es permitido y apropiado, se reevalúa esta designación al cierre de cada ejercicio financiero. Cuando los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente, son medidos a su valor justo, más o menos, los costos o ingresos directamente atribuibles a la transacción. Posteriormente, los activos financieros se miden a su valor justo, excepto por los préstamos y cuentas por cobrar y las inversiones clasificadas como mantenidas hasta el vencimiento, las cuales se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva.

El ajuste de los activos registrados a valor justo se imputa en resultados, excepto por los instrumentos financieros designados como cobertura de flujo de caja, cuyo ajuste a mercado se reconoce en un componente separado del patrimonio, neto de los impuestos diferidos que le apliquen.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo derivados de los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

### 2.13.1.2. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo equivalente comprende disponible en efectivo, bancos, depósitos de corto plazo y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con un vencimiento original de tres meses o menor.

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, determinados por el método directo. En estos estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- Actividades de inversión: las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros

medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de financiamiento: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

### 2.13.1.3. Deterioro de activos financieros

La Sociedad evalúa a cada fecha de balance si un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Los principales activos financieros sujetos a deterioro producto de incumplimiento contractual de la contraparte son los activos registrados al costo amortizado.

La Sociedad evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro individualmente para activos financieros que son individualmente significativos o colectivamente para activos financieros que no son individualmente significativos. Si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada. Cualquier posterior reverso de una pérdida por deterioro es reconocida en resultado, en la medida que el valor libro del activo no excede su costo amortizado a la fecha de reverso.

La política de deudores comerciales indica que se registran a su valor histórico de facturación, neto de provisión por incobrabilidad, adicionalmente, se incorpora una provisión de ingresos correspondiente al servicio suministrado no facturado a la fecha de cierre de cada periodo. Debido a la alta rotación de la deuda con indicadores de recaudación cercana al 100%, la sociedad no ha reconocido ajustes adicionales por considerar que esta valorización presenta su valor económico, para lo cual ha tenido en consideración, los siguientes antecedentes:

- Existe una política de crédito, la cual establece las condiciones y tipos de pago, así como también las condiciones a pactar de los clientes morosos.
- Una de las principales acciones y medida para mantener bajos niveles de incobrabilidad es el corte del suministro.

En el cálculo de la provisión para deudas incobrables se aplican porcentajes diferenciados, teniendo en consideración los factores de antigüedad. De igual forma se diferencia entre deudas corrientes, deudas convenios y documentadas. La provisión constituida a la fecha de emisión de los estados financieros cubre razonablemente las tasas de morosidad y castigos de la deuda.

### 2.13.2. Pasivos Financieros

### 2.13.2.1. Reconocimiento, Medición y Baja de Pasivos Financieros

Todas las obligaciones y préstamos con el público y con instituciones financieras son inicialmente reconocidos a su valor justo incluyendo los costos o ingresos referidos a la operación. Luego del reconocimiento inicial, las obligaciones y préstamos que devengan intereses son posteriormente medidos al costo amortizado, reconociendo en resultados cualquier mayor o menor valor en la colocación sobre el plazo de la respectiva deuda, usando el método de tasa efectiva de interés.

Los pasivos financieros se dan de baja contablemente cuando las obligaciones especificadas en los contratos se cancelan, expiran o son condonadas.

### 2.13.3. Instrumentos financieros derivados y cobertura

La Sociedad mantiene contratos de Cross Currency Swap, que de acuerdo a lo señalado la NIC N°39 clasifica como contrato de cobertura de flujos de caja. Los cambios en el valor razonable de estos instrumentos financieros derivados se registran por la parte que es efectiva, directamente en una reserva de patrimonio neto denominado "cobertura de flujo de caja", mientras que la parte inefectiva se registra en resultados. El monto reconocido en patrimonio neto no se traspasa a la cuenta de resultados hasta que los resultados de las operaciones cubiertas se registren en la misma.

El valor justo de contratos forward de moneda es calculado en referencia a los tipos de cambio forward actuales de contratos con similares perfiles de vencimiento. El valor justo de los contratos swap de tasa de interés es determinado en referencia a los valores de mercado de instrumentos similares.

Una cobertura se considera altamente efectiva cuando los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del subyacente directamente atribuibles al riesgo cubierto se compensan con los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura con una efectividad en un rango de 80% a 125%.

Después del reconocimiento inicial de los pasivos financieros, una entidad valorará todos sus pasivos financieros al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo, con la excepción de:

- a) Los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados: Tales pasivos, incluyendo los derivados que sean pasivos, se valorarán al valor razonable, con la excepción de los instrumentos derivados que, siendo pasivos financieros, estén vinculados y deban ser liquidados mediante la entrega de un instrumento de patrimonio no cotizado cuyo valor razonable no pueda ser valorado con fiabilidad, razón por la cual se valorarán al coste.
- b) Los pasivos financieros que surjan por una cesión de activos financieros que no cumpla con los requisitos para la baja en cuentas o cuando se contabilice utilizando el enfoque de la implicación continuada. Los párrafos 29 y 31 de la NIC 21 se aplicarán a la valoración de dichos pasivos financieros.

La pérdida o ganancia surgida de la variación razonable de un activo financiero o pasivo financiero, que no forme parte de una operación de cobertura, se reconocerá de la siguiente forma:

- a) La pérdida o ganancia de un activo o pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados, se reconocerá en el resultado del ejercicio.
- b) La pérdida o ganancia en un activo disponible para la venta, se reconocerá directamente en el patrimonio neto, a través del estado de cambios en el patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro del valor y de las pérdidas o ganancias por tipo de cambio.

La Sociedad también evalúa la existencia de derivados implícitos en contratos e instrumentos financieros para determinar si sus características y riesgos están estrechamente relacionados con el contrato principal, siempre que el conjunto no esté siendo contabilizado a valor razonable. En caso de no estar estrechamente relacionados, son registrados separadamente, contabilizando las variaciones de valor directamente en el estado de resultados.

### 2.14. Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente (legal o constructiva) como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

Las provisiones son descontadas al valor presente si se estima que el efecto del descuento es significativo.

### 2.15. Dividendo Mínimo

De acuerdo al artículo 79 de la Ley 18.046, las Sociedades Anónimas en Chile deberán distribuir anualmente como dividendo a sus accionistas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, salvo acuerdo en contrario por parte de la unanimidad de los accionistas. Al cierre del periodo la sociedad no ha distribuidos dividendos.

La sociedad no presenta en los resultados del período ajustes "no realizados" que deban excluirse de los resultados del ejercicio producto de cambios a valor justo de los activos y pasivos, salvo, un cambio en la calificación de los swap desde cobertura (actual) a especulativo en cuyo caso correspondería ajustar los resultados hasta la liquidación definitiva de los contratos.

### 2.16. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos ordinarios están compuestos por los ingresos regulados y no regulados de la prestación de servicios sanitarios y se registran en base al valor razonable de la prestación recibida o por recibir, por tanto, se incluyen en este rubro nuestra mejor estimación de los servicios reales prestados al 31 de marzo y facturados en una fecha posterior a la del cierre del periodo.

### 2.17. Costos de venta y gastos

Los costos y gastos se registran a medida que devengan, independiente del momento en que se realizan, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan.

### 2.18. Impuesto a las Ganancias e Impuestos Diferidos

### 2.18.1. Impuesto a las Ganancias

Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas de impuesto y las leyes tributarias usadas para computar el monto son las que son promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

### 2.18.2. Impuestos Diferidos

El impuesto diferido es presentado usando el método de pasivos sobre diferencias temporales a la fecha del balance general entre la base tributaria de activos y pasivos y sus valores libro para propósitos de reporte financiero.

Los pasivos por impuesto diferido son reconocidos para todas las diferencias temporales imponibles, excepto:

a) Donde el pasivo por impuesto diferido surge del reconocimiento inicial de menor valor de inversión o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de

negocios y, en el momento de la transacción no afecta ni las utilidades contables ni las utilidades o pérdidas imponibles; y

b) Respecto de diferencias temporales imponibles asociadas con inversiones en filiales y asociadas e intereses en joint ventures, donde la oportunidad del reverso de las diferencias temporales puede ser controlada y es probable que las diferencias temporales no se reversarán en el futuro cercano.

Los activos por impuesto diferido son reconocidos por todas las diferencias temporales deducibles, arrastre ("carry forward") de créditos tributarios no utilizados, en la medida que es probable que habrá utilidades imponibles contra las cuales las diferencias temporales deducibles y el arrastre de créditos tributarios no utilizados y pérdidas tributarias no utilizadas pueden ser utilizadas salvo:

- a) Donde el activo por impuesto diferido relacionado con la diferencia temporal deducible surge del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocio y, en el momento de la transacción no afecta ni las utilidades contables ni a las utilidades o pérdidas imponibles; y
- b) Con respecto a diferencias temporales deducibles asociadas con inversiones en filiales y asociadas e intereses en joint ventures, los activos por impuesto diferido son reconocidos solamente en la medida que sea probable que las diferencias temporales serán reversadas en el futuro cercano y habrán utilidades imponibles disponibles contra las cuales se puedan utilizar las diferencias temporales.

El valor libro de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del balance general y reducido en la medida que ya no sea probable que habrá suficientes utilidades imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no reconocidos son reevaluados a cada fecha de balance general y son reconocidos en la medida que sea probable que las utilidades imponibles futuras permitan que el activo por impuesto diferido sea recuperado.

### 2.19. Uso de Estimaciones, Juicios y Supuestos Clave

Los supuestos claves respecto del futuro y otras fuentes clave de incertidumbre de estimaciones a la fecha del estado de situación financiera, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material en los valores libros de activos y pasivos se discuten a continuación:

# Vida útil y valores residuales de Intangibles, Propiedad, Planta y Equipo y Propiedades de Inversión

La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de los componentes de Intangibles de vida útil definida, Propiedad, Planta y Equipo y Propiedades de Inversión involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

### **Deterioro del Goodwill**

La Sociedad determina si el menor valor de inversiones está deteriorado en forma anual. Esta prueba requiere una estimación del 'valor en uso' o "valor justo" de las unidades generadoras de efectivo a las cuales el Menor Valor de está asociado. La estimación del valor en uso requiere que la administración realice una estimación de los flujos de efectivo futuros esperados de la unidad generadora de efectivo y además que elija una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente de esos flujos de efectivo.

### **Impuestos Diferidos**

Se reconocen activos por impuestos diferidos para todas las diferencias deducibles de carácter temporal entre la base financiera y tributaria de activos y pasivos y para las pérdidas tributarias no utilizadas en la medida que sea probable que existirán utilidades imponibles contra las cuales se puedan usar las pérdidas y si existen suficientes diferencias temporales imponibles que puedan absorberlas. Se requiere el uso de juicio significativo de parte de la administración para determinar el valor de los activos por impuesto diferido que se pueden reconocer, en base a la probable oportunidad y nivel de utilidades imponibles proyectadas junto con la planificación de futuras estrategias tributarias.

### Beneficios a los Empleados

Las indemnizaciones por años de servicios están pactadas conforme a los contratos colectivos vigentes, los que consideran beneficios en caso de desvinculación.

El costo de los beneficios a empleados, es determinado usando valuaciones actuariales. La valuación actuarial involucra suposiciones respecto de tasas de descuento, futuros aumentos de sueldo, tasas de rotación de empleados y tasas de mortalidad, entre otros. Debido a la naturaleza de largo plazo de estos planes, tales estimaciones están sujetas a una cantidad significativa de incertidumbre.

### Valor Justo de Activos y Pasivos

En ciertos casos las NIIF requieren que activos y pasivos sean registrados a su valor justo. Valor justo es el monto al cual un activo puede ser comprado o vendido o el monto al cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa. Las bases para la medición de activos y pasivos a su valor justo son los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la Sociedad estima dichos valores basada en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

### 2.20. Ganancia por acción

Los beneficios netos por acción, se calculan dividiendo la utilidad neta atribuible a los accionistas propietarios de la controladora, por el número de acciones ordinarias suscritas y pagadas durante el período.

### 2.21. Medidas de Conversión

Los activos y pasivos expresadas en otras unidades de conversión se presentan ajustados según las siguientes equivalencias:

	31-03-2011	31-12-2010
	\$	\$
Unidad de Fomento	21.578,26	21.455,55
Unidad Tributaria Mensual	37.794	37.605

### 3. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

La composición de este rubro al cierre del ejercicio es la siguiente:

Efectivo y Equivalente al Efectivo	31-03-2011	31-12-2010
	M\$	M\$
Efectivo en caja y otros efectivos y equivalentes al efectivo	592.821	570.269
Saldos en bancos (a)	313.338	646.507
Depósitos a plazo (b)	3.491.801	1.833.813
Operaciones de compra con compromiso de retroventa (b)	3.669.828	2.736.160
Total	8.067.788	5.786.749

a) Los saldos de efectivo en caja y otros efectivos están expresados en pesos chilenos. Las cuentas corrientes se mantienen en bancos locales, nominadas en pesos chilenos y no devengan intereses.

Los Bancos con los que opera el grupo Aguas Nuevas S.A. son los siguientes:

BBVA
Banco de Crédito e Inversiones
Banco de Chile
Corpbanca
Banco Estado
Banco Santander
Banco Tokio

No existen restricciones sobre los saldos de caja y bancos al 31 de Marzo de 2011 y 31 de Diciembre de 2010.

b) Inversiones en depósitos a plazo y en operaciones de compra con compromiso de retroventa (pactos): Se encuentran valorizadas a su valor devengado a la fecha del reporte.

# 4. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

### 4.1 Clases de Instrumentos Financieros

Clase de Instrumentos Financieros	Moneda o Unidad	31-03-2011	31-12-2010
	de Reajuste	M\$	M\$
Deudores Comerciales			
		35.297.991	31.527.015
Otros activos financieros corriente	\$ No Reajustable	6.613.049	4.416.427
Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar, corriente	\$ No Reajustable	13.158.681	11.849.094
Otros activos financieros no corriente	\$ No Reajustable	996.593	836.697
Otros activos financieros no corriente	Unidad de Fomento	14.529.668	14.424.797
Préstamos		108.455.559	107.078.173
		100.433.339	107.076.173
Otros pasivos financieros corrientes	\$ No Reajustable	2.129.638	2.364.205
Otros pasivos financieros corrientes	Unidad de Fomento	1.268.197	426.515
Otros pasivos financieros no corriente	\$ No Reajustable	19.981.083	20.505.737
Otros pasivos financieros no corriente	Unidad de Fomento	85.076.641	83.781.716
Acreedores Comerciales		40.040.447	40.447.000
		12.013.147	13.117.632
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	\$ No Reajustable	6.748.962	7.592.391
Otras cuentas por pagar, no corrientes	Unidad de Fomento	5.264.185	5.525.241
Otros Pasivos		183.871	98.642
		103.071	96.642
Otros pasivos no financieros corriente	\$ No Reajustable	183.871	98.642

# a) Activos Financieros

Deudores Comerciales	31-03-2011	31-12-2010
	M\$	M\$
Otros activos financieros corrientes	6.613.049	4.416.427
Fondos mutuos	6.613.049	4.416.427
Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar, corriente	13.158.681	11.849.094
Deudores comerciales	12.077.289	11.370.062
Provisión de venta	5.020.193	4.401.911
Provisión incobrables	(5.038.733)	(4.900.128)
Otras cuentas por cobrar, otros deudores y cuentas empleados	1.099.932	977.249
Otros activos financieros no corriente	15.526.261	15.261.494
Cuentas por cobrar valor residual	14.529.668	14.424.797
Deudores convenios largo plazo	650.832	506.086
Préstamos sindicato	181.405	186.239
Instrumentos de cobertura	164.356	144.372
Total	35.297.991	31.527.015

### a.1) Cuadro de movimiento de Provisión de Incobrables:

Detalle Movimientos	Provisión
	Incobrables
Saldo Inicial al 01.01.2011	4.900.128
Incremento de provisión	138.605
Provisión utilizada	-
Cambios en provisión	138.605
Saldo fina l a l 31.03.2011	5.038.733

Detalle Movimientos	Provisión
	Incobrables
Saldo Inicial al 01.01.2010	4.635.473
Incremento de provisión	372.041
Provisión utilizada	(107.386)
Cambios en provisión	264.655
Saldo final a l 31.12.2010	4.900.128

Dentro del rubro Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corriente y Otros activos financieros no corrientes, se presenta deudores comerciales netos de provisión incobrables y la provisión de ingresos por servicios prestados y no facturados al cierre del periodo, adicionalmente, existen otras cuentas por cobrar relacionadas a otros deudores, personal y empleados.

En nota 5.6 se revela composición de deudores comerciales y tramos de deuda.

Adicionalmente, la sociedad mantiene un activo financiero generado por aplicación de IFRIC 12 que corresponde a la inversión en infraestructura no remunerada por tarifa que deberá cancelar ECONSSA Chile S.A. al término de la concesión, Dicho activo financiero se denomina cuentas por cobrar valor residual.

### b) Pasivos Financieros

Dentro del rubro otros pasivos financieros, se incluye el capital de los préstamos bancarios, obligaciones por bonos, aportes financieros reembolsables (AFR) y los respectivos intereses devengados.

Otros pasivos financieros	31-03-2011	31-12-2010
	M\$	M\$
Otros pasivos financieros corriente	3.397.835	2.790.720
Prestamos bancarios	2.129.638	2.364.205
Obligaciones por Bonos	1.268.197	426.515
Otros pasivos financieros no corrientes	105.057.724	104.287.453
Prestamos Bancarios	19.981.083	20.505.737
Aportes Financieros Reembolsables	8.861.975	8.016.171
Obligaciones por Bonos	76.214.666	75.765.545

### b.1) Préstamos Bancarios

Las sociedades Aguas del Altiplano S.A., Aguas Araucanía S.A. y Aguas Magallanes S.A. mantienen un contrato de crédito con los Bancos de Crédito e Inversiones, Santander Chile, Corpbanca y BICE.

De acuerdo a las nuevas condiciones pactadas, la tasa corresponde a TAB 180 días más un Spread, esta tasa será determinada en la fecha de fijación de cada periodo de intereses, los cuales serán los 5 de enero y 5 de julio de cada año hasta su vencimiento

Los intereses devengados en forma consolidada a tasa nominal de estos créditos alcanzan la suma de M\$985.232 para el período comprendido entre el 31 de marzo de 2010 y el 31 de marzo de 2011. (M\$996.578 para el periodo 2010).

### b.2) Obligaciones por Bonos

La Sociedad mantiene dos líneas de bonos al portador desmaterializados, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) Con el número de inscripción 502 fueron emitidos 5.000 bonos al portador reajustables en unidades de fomento de la serie "BANUE-A", por un monto total de UF 2.500.000. El plazo de amortización es de 21 años (con 10 años de gracia y 11 años para amortizar el capital, en 22 cuotas semestrales, a partir del 15 de noviembre de 2017). Por su parte el pago de los intereses será en cuotas semestrales, a partir del 15 de noviembre de 2007, devengando desde el 15 de mayo de 2007, una tasa de interés del 4,0% efectiva, anual, vencida.
- 2) Con el número de inscripción 503 fueron emitidos 2.500 bonos al portador reajustables en unidades de fomento de la serie "BANUE-B", por un monto total de UF 1.250.000. El plazo de amortización es de 5 años (con amortización total del capital al vencimiento de la obligación, es decir, 15 de mayo de 2012). Por su parte el pago de los intereses será en cuotas semestrales, a partir del 15 de noviembre de 2007, devengando desde el 15 de mayo de 2007, una tasa de interés del 3,4% efectiva, anual, vencida.

Los intereses devengados a tasa nominal de las dos líneas de bonos alcanzan la suma de UF144.479,17 para el período comprendido entre el 01 de Abril de 2010 y el 31 de marzo de 2011.

### b.3) Aportes financieros reembolsables (AFR)

De acuerdo a lo señalado en el artículo 42-A del D.S. MINECON Nº 453 de 1989, los Aportes Financieros Reembolsables, para extensión y por capacidad constituyen una alternativa de financiamiento con que cuenta el prestador para la ejecución de las obras sanitarias de extensión y capacidad que, de acuerdo a la Ley, son de su cargo y costo.

Consisten en cantidades determinadas de dinero u obras que los prestadores de servicios públicos sanitarios pueden exigir a quienes soliciten ser incorporados como clientes, o bien, soliciten una ampliación del servicio, los que de acuerdo a la normativa vigente, cuentan con formas y plazos definidos para su devolución.

La devolución de los montos aportados por los clientes se efectúa básicamente a través de la emisión de pagarés endosables a 15 años.

# Saldos de los préstamos con bancos al 31 de marzo 2011.

_					Importe de C	Ì							
Nombre Acreedor	Rut	País	Descripción de la Moneda o Índice de Reajust bilidad de Acuerdo a las Condiciones del Contrato	Hasta 90 dias	Más de 90 días a 1 año	Total Corriente	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total No Corriente	Tipo de Amortización	Tasa efectiva	Importe del Valor Nominal de la Obligación a Pagar de Acuerdo a las Condiciones del Contrato
CORPBANCA	97.023.000-9	Chile	CLP	1	593.081	593.081	1.769.896	3.787.813	-	5.557.709	SEMESTRAL	3,71%	6.268.233
BANCO CREDITO	97.006.000-6	Chile	CLP		965.282	965.282	2.873.806	6.171.986	1	9.045.792	SEMESTRAL	3,71%	11.269.565
BANCO SANTAN	97.036.000-k	Chile	CLP	-	333.981	333.981	1.016.669	2.125.178	-	3.141.847	SEMESTRAL	3,71%	2.484.299
BANCO BICE	97.080.000-k	Chile	CLP	-	237.294	237.294	709.142	1.526.593	-	2.235.736	SEMESTRAL	3,71%	2.516.631
TOTALES				-	2.129.638	2.129.638	6.369.513	13.611.570	-	19.981.083			22.538.728

# Saldos de los préstamos con bancos al 31 de diciembre 2010.

				Importe de Clase de Pasivos Expuestos al Riesgo de Liquidez con Vencimiento									
Nombre Acreedor	Rut	País	Descripción de la Moneda o Índice de Reajustibilida d de Acuerdo a las Condiciones del Contrato	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Total Corriente	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total No Corriente	Tipo de Amortización	Tasa efectiva	Importe del Valor Nominal de la Obligación a Pagar de Acuerdo a las Condiciones del Contrato
CORPBANCA	97.023.000-9	Chile	CLP	296.495	361.007	657.502	1.454.727	3.894.869	354.114	5.703.709	SEMESTRAL	2,48%	6.244.991
BANCO CREDIT	97.006.000-6	Chile	CLP	519.112	662.991	1.182.103	2.368.883	6.279.286	635.244	9.283.413	SEMESTRAL	2,48%	11.048.314
BANCO SANTAN	97.036.000-k	Chile	CLP	117.107	142.706	259.813	824.339	2.31 0.694	89.243	3.224.275	SEMESTRAL	2,48%	2.427.295
BANCO BICE	97.080.000-k	Chile	CLP	105.508	159.279	264.787	590.063	1.512.389	191.887	2.294.339	SEMESTRAL	2,48%	2.376.027
							<u> </u>						
TOTALES				1.038.222	1.325.983	2.364.205	5.238.012	13.997.237	1.270.488	20.505.737			22.096.627

# Saldos de las obligaciones por bonos al 31 de marzo 2011.

Importe de Clase de Pasivos Expuestos al Riesgo de Liquidez con Vencimiento											
Nombre Acreedor	Descripción de la Moneda o Índice de Reajustibilidad de Acuerdo a las Condiciones del Contrato	Hasta 90 Días	Más de 90 días a 1 año	Total Corriente	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total No Corriente	Tipo de Amortización	Tasa efectiva	Importe del Valor Nominal de la Obligación a Pagar de Acuerdo a las Condiciones del Contrato
ACREEDORES VARIOS	UF	421.488	-	421.488	-	-	25.724.552	25.724.552	SEMESTRAL	2,09%	26.972.825
ACREEDORES VARIOS	UF	846.709	-	846.709	-	-	50.490.114	50.490.114	SEMESTRAL	2,14%	53.945.650
TOTALES		1.268.197	-	1.268.197	-	-	76.214.666	76.214.666			80.918.475

# Saldos de las obligaciones por bonos al 31 de diciembre 2010.

Importe de Clase de Pasivos Expuestos al Riesgo de Liquidez con Vencimiento												
	Descripción de la Moneda o Índice de Reajustibilidad de Acuerdo a las Condiciones del Contrato		Más de 90 días a 1 año	Total Corriente	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total No Corriente	Tipo de Amortización	Tasa efectiva	Importe del Valor Nominal de la Obligación a Pagar de Acuerdo a las Condiciones del Contrato	Tasa Nominal de la Obligación a Pagar de Acuerdo a las Condiciones del Contrato
ACREEDORES VARIOS	UF	-	141.757	141.757	-	-	25.572.961	25.572.961	SEMESTRAL	2,09%	26.934.976	1,686%
ACREEDORES VARIOS	UF	-	284.758	284.758	-	-	50.192.584	50.192.584	SEMESTRAL	2,14%	53.910.352	1,980%
TOTALES		-	426.515	426.515	-	-	75.765.545	75.765.545			80.845.328	

El Banco agente de los bonos es el Banco de Chile RUT 97.004.000-5

# Saldos de los aportes financieros reembolsables (AFR).

		Nº de inscripción o identificación	Monto Nominal	Valor C	ontable	Colocación en	Garantizada
			31-03-2011	31-03-2011	31-12-2010	Chile o en el	Garantizada
Empresas	Empresas Beneficiario del		UF	M\$	M\$	extranjero	(Si/No)
Aguas del Altiplano S.A.	Acreedores Varios	AFR	173.481,00	3.985.104	3.253.861	Chile	No
	Tasa nominal promedio			3,46%	3,79%		
	Tasa efectiva promedio			3,46%	3,79%		
Aguas Araucanía S.A.	Acreedores Varios	AFR	137. 153, 11	3.320.006	3.235.133	Chile	No
	Tasa nominal promedio			3,75%	3,78%		
	Tasa efectiva promedio			3,75%	3,78%		
Aguas Magallanes S.A.	Acreedores Varios	AFR	65.756,92	1.556.865	1.527.177	Chile	No
	Tasa nominal promedio			3,75%	3,79%		
	Tasa efectiva promedio			3,75%	3,79%		
Totales					8.016.171		

### c) Acreedores Comerciales

Detaile	31-03-2011	31-12-2010	
	М\$	М\$	
Cuentas por Pagar:	6.748.962	7.592.391	
Proveedores Servicios y Activo Fijo	4.507.822	4.736.861	
Proveedores Energía Eléctrica	514.856	563.356	
Otros Proveedores	183.250	106.095	
Otras Cuentas por Pagar	1.543.034	2.186.079	
Pasivo no corriente	5.264.185	5.525.241	
Provisión pago Econssa Chile	5.264.185	5.525.241	
Total	12.013.147	13.117.632	

Los otros pasivos financieros corrientes, corresponden a cuentas por pagar por servicios recibidos y adquisiciones de insumos e infraestructura, también se registra estimaciones de gastos operacionales para los cuales no se ha recibido factura a la fecha de cierre.

La política de pago es de 30 días desde la recepción de la factura, salvo situaciones especiales relacionadas con suministros básicos y contratos.

El pasivo no corriente corresponde principalmente a la obligación por los pagos futuros de las cuotas anuales del derecho de concesión, las cuales están contenidas en el contrato de explotación de los servicios sanitarios que mantiene el grupo (ver nota 8), este pasivo fue descontado a valor presente en función de transacciones de similares plazos y moneda, el reconocimiento del gasto se determina a costo amortizado, la tasa es de 3,04%.

### d) Otros pasivos no financieros corrientes

Dentro del rubro otros pasivos no financieros corrientes, ingresos pagados por anticipado, cuentas por pagar a bienestar y otros pasivos menores.

Otros pasivos no financieros	31-03-2011	31-12-2010	
	M\$	M\$	
Otros pasivos no financieros corrientes	183.871	98.642	
Ingresos cobrados por anticipado	87.748	1.905	
Ouenta por pagar a bienestar	16.201	16.816	
Otros pasivos	79.922	79.921	

# e) Valor Justo

El valor contable de los activos y pasivos financieros de la Compañía se aproxima a su valor justo, excepto por ciertas obligaciones financieras de largo plazo. El valor de mercado de los instrumentos se determina utilizando flujos futuros descontados a tasas de mercado vigentes al cierre de los estados financieros. El valor justo y el valor libro de las obligaciones financieras de largo plazo son:

DESCRIPCIÓN ESPECIFICA DEL ACTIVO			CORRIENTE		NO CORRIENTE		VALOR JUSTO
Y PASIVO FINANCIERO	SITUACION FINANCIERO	O PASIVO FINANCIERO	31-Mar-11 M\$	31-Dic-10 M\$	31-Mar-11 M\$	31-Dic-10 M\$	31-Mar-11 M\$
Préstamos Bancarios	Otros pasivos financieros	Pasivo financiero al coste amortizable	2.129.636	2.364.205	19.981.083	20.505.737	22.148.235
Emisión de bono	Otros pasivos financieros	Pasivo financiero al coste amortizable	1.268.197	426.515	77.704.558	75.765.545	77.693.662
Aportes Financieros Reembolsables	Otros pasivos financieros	Pasivo financiero al coste amortizable	-	-	8.861.975	8.016.171	6.085.836

### **5. GESTION DE RIESGOS**

La estrategia de gestión de riesgos financieros de Aguas Nuevas y Filiales está orientada a resguardar la estabilidad y sustentabilidad de la compañía en relación a todos aquellos componentes de incertidumbre financiera o eventos de riesgos relevantes.

Los eventos de riesgos financieros, se refieren a las situaciones en las que Aguas Nuevas y Filiales están expuestas a condiciones de incertidumbre financiera, clasificando los mismos según las fuentes de incertidumbre y los mecanismos de transmisión asociados.

El proceso de gestión del riesgo financiero comprende la identificación, evaluación, medición y control de estos eventos. El responsable del proceso de gestión de riesgos es la administración, especialmente las gerencias de Finanzas y Comercial.

Las principales posiciones de largo plazo de Aguas Nuevas y Filiales son pasivos financieros (sin considerar los productos derivados), que se componen de prestamos bancarios, obligaciones por bonos y aportes financieros reembolsables. El objetivo principal de estas obligaciones es financiar los proyectos internos y dar soporte financiero al funcionamiento permanente de Aguas Nuevas y Filiales. Adicionalmente Aguas Nuevas y Filiales mantienen depósitos a plazo, inversiones en pactos, inversiones en fondos mutuos, cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar, que provienen directamente de la operación y han contratado productos derivados para cubrir el riesgo de tasas de interés e inflación de sus pasivos financieros a tasa variable e ingresos indexados al IPC respectivamente.

Aguas Nuevas y Filiales se encuentran expuestas al riesgo de mercado, principalmente por los movimientos de las tasas de interés de referencia de los activos y pasivos financieros que se mantienen en balance, y al riesgo de inflación, que proviene de posiciones pasivas expresadas en UF. Es necesario considerar que gran parte del riesgo inflacionario es mitigado ya que las tarifas reguladas, que generan la mayor parte de los ingresos futuros, se ajustan según el IPC.

Respecto al riesgo de crédito al que se encuentran expuestas Aguas Nuevas y Filiales, el riesgo está limitado a deudores de corto plazo ya que en caso de atraso en el pago de cuentas, se recurre al corte del servicio. En este sentido el riesgo de crédito es controlado permanentemente a través de las políticas internas de monitoreo de clientes morosos y/o incobrables.

Finalmente, el riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago. El objetivo de la compañía es mantener un equilibrio entre continuidad de fondos y flexibilidad financiera a través de flujos operacionales normales, préstamos, cuotas de fondos mutuos, pactos y depósitos de corto plazo. La gestión de riesgos financieros es supervisada directamente por la alta administración.

Respecto a los productos derivados utilizados para la administración del riesgo, éstos son aplicados por la gerencia de finanzas, quien tiene las habilidades y experiencias apropiadas. La política del grupo no permite el trading con productos derivados.

Finalmente, El directorio revisa y acepta las políticas para administrar los riesgos de mercado. A continuación se resume la gestión de riesgo de mercado.

### 5.1 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor justo de flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los precios del mercado. Por su parte, éste se compone de cuatro tipos de riesgo: riesgo de tasas de interés, riesgo de tipo de cambio, riesgo del precio de commodities, y otros riesgos de precios (como el precio de acciones).

Los instrumentos financieros del balance que se ven expuestos al riesgo de mercado son principalmente préstamos y obligaciones bancarias de largo plazo, depósitos a plazo y fondos mutuos, cuentas por pagar y cuentas por cobrar e instrumentos financieros derivados.

En las siguientes secciones se presentan análisis de sensibilidad de riesgo de mercado para las posiciones al 31 de marzo de 2011.

En el análisis de sensibilidad no se incluyó el impacto por los movimientos de las tasas de interés en las indemnizaciones por años de servicios, planes de pensiones y otras obligaciones similares de largo plazo. También excluye el impacto en los activos y pasivos no financieros.

Para la construcción del análisis de sensibilidad se utilizaron los siguientes supuestos:

- La sensibilidad de los estados financieros, se definió como los efectos producidos por los cambios razonablemente posibles asumidos. Para ello el análisis se basa en los activos y pasivos financieros mantenidos al 31 de Marzo de 2011, incluyendo los efectos de contabilidad de cobertura.
- Se consideró los efectos en patrimonio, de los instrumentos derivados clasificados y designados como instrumentos de cobertura contables, utilizando el método de flujos de caja, de deudas a tasa variable. No se consideró el efecto en patrimonio de activos disponibles para la venta.

### 5.2 Riesgo de tasas de interés

El riesgo de tasas de interés, es el riesgo generado por cambios en el valor justo de los flujos de caja en los instrumentos financieros del balance, debido a los cambios de las tasas de interés del mercado. La exposición al riesgo de tasa de interés se produce principalmente por la deuda a largo plazo en pesos y en UF.

El grupo administra el riesgo de tasas de interés a través de coberturas con cross currency swaps (CCSS), con los que el grupo acepta intercambiar, en forma periódica, un monto generado por las diferencias entre una tasa flotante en pesos y la tasa fija en UF, calculadas sobre nocionales acordados. Con esta estrategia, Aguas Nuevas y Filiales cambiaron de manera sintética el 70% de la deuda financiera bancaria, que corresponde a pasivos de tasa variable a fija en UF. Por otro lado, la compañía posee ingresos indexados a la variación del IPC que compensan los cambios de la UF.

### 5.3 Sensibilidad a las tasas de interés

En la siguiente tabla se presenta la sensibilidad del resultado, ante un cambio razonablemente posible de las tasas de referencia (en forma neta) para los activos y pasivos financieros, incluyendo el efecto de las coberturas contables. Considerando las otras variables constantes, los efectos en el resultado del grupo antes de impuestos son los siguientes:

		Efectos en	
Mar-11	Ascenso/Descenso	ganancias antes	
IVIAI-11	Puntos bases	de impuestos	
		(M\$)	
Peso/UF	45	31.798	
Peso /UF	-45	- 32.365	

Como se puede observar, la sensibilidad ante los movimientos de tasas de interés para el grupo se ve fuertemente influenciada por el uso de swaps de tasas de interés y moneda, que transforman la tasa flotante en pesos a tasa fija en UF.

Los movimientos razonablemente posibles según lo definido en la IFRS 7 (presentados en puntos base, en la tabla anterior) utilizados para el análisis de sensibilidad, se determinaron en base a los niveles actuales del mercado y la menor volatilidad de las tasas de interés respecto a los años anteriores.

Los movimientos razonablemente posibles, fueron aplicados como movimientos paralelos de las curvas de tasas de interés. Este tipo de análisis es ampliamente utilizado para la gestión de balance por tasas de interés.

Es importante mencionar, que no se consideró en el análisis los cambios de pendientes de curvas de tasas de interés, ya que, el grupo se encuentra cubierto con cross currency swaps de tasas de interés en un porcentaje importante. Adicionalmente, es importante mencionar que sólo se utilizó para este análisis de sensibilidad movimientos en las curvas base de mercado y no se utilizaron spreads de crédito ni liquidez.

Finalmente, no se realizaron análisis de sensibilidad para otros riesgos de tasas de interés, ya que su exposición es inmaterial.

### 5.4 Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio, es el riesgo que el valor justo de los flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a las variaciones de los tipos de cambio.

La moneda funcional y de presentación de la sociedad es el peso chileno dado que los ingresos, costos e inversiones en equipos son principalmente determinados en base e esta moneda. El riesgo de tipo de cambio está asociado a ingresos, costos, inversiones de excedentes de caja, inversiones en general y deuda denominada en moneda distinta al peso chileno.

Finalmente, el directorio definió que los ingresos y costos de operación se denominen principalmente en pesos chilenos, produciendo una cobertura natural al compensar los flujos de caja de ingresos y costos.

Según lo anterior, el grupo no posee un impacto significativo por efecto de la variación del tipo de cambio.

### 5.5 Sensibilidad al tipo de cambio

La compañía no posee sensibilidades de importancia al tipo de cambio debido a que la gran mayoría de sus activos y pasivos están expresados en pesos chilenos.

### Riesgo del precio de commodity

La compañía no posee sensibilidades de importancia al precio de comodities debido a que la gran mayoría de sus activos y pasivos están expresados en pesos chilenos y no están expuestos a variaciones de precio por commodities.

### Riesgo de precio de acciones

Al 31 de marzo de 2011 Aguas Nuevas S.A. y Filiales no posee inversiones en instrumentos de patrimonio de relevancia.

# Riesgo de crédito

### 5.6 Deudores por venta

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla con sus obligaciones contractuales definidas para los instrumentos financieros o contratos con cliente, produciendo una pérdida. El riesgo de crédito tiene relación directa con la calidad crediticia de las contrapartes con que Aguas Nuevas S.A. y sus filiales establecen relaciones comerciales.

Al 31 de marzo de 2011, el porcentaje de recaudación ascendió a un 99%. Existe una política de crédito que establece las condiciones y tipos de pago, así como las condiciones a pactar de los clientes morosos. Los procesos de gestión son: controlar, estimar y evaluar los incobrables de manera de realizar acciones correctivas en forma oportuna para lograr el cumplimiento de los presupuestos. Una de las principales acciones y medida para mantener bajos niveles de incobrabilidad es el corte de suministro.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, bruto	31-03-2011	31-12-2010
	M\$	M\$
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, bruto, corriente	18.197.415	16.749.222
Estimación para Riesgos de cuentas por cobrar	(5.038.734)	(4.900.128)
Total Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	13.158.681	11.849.094
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, bruto, no corriente	15.526.261	15.261.494
Totales	28.684.942	27.110.588

Deudores por ventas y otras cuentas por cobrar neto de incobrables	31-03-2011	31-12-2010	
	M\$	M\$	
Deudores por venta			
Con vencimiento menor a tres meses	6.340.809	6.224.355	
Con vencimiento entre tres y seis meses	511.253	290.277	
Con vencimiento entre seis y doce meses	527.980	356.816	
Con vencimiento mayor a doce meses	4.229.892	3.917.127	
Total deudores por venta	11.609.934	10.788.575	
Otras cuentas por cobrar neto			
Con vencimiento menor a doce meses	1.548.747	1.060.519	
Con vencimiento mayor a doce meses (*)	15.526.261	15.261.494	
Total otras cuentas por cobrar neto	17.075.008	16.322.013	
Totales	28.684.942	27.110.588	

(\*) Corresponde básicamente a cuentas por cobrar valor residual infraestructura.

Para el cálculo de incobrabilidad se aplican porcentajes diferenciados, teniendo en consideración factores de antigüedad.

Tipo de Deuda	Porcentaje de Incobrabilidad
Vencida 181-270 dias	50%
Vencida 271-365 dias	75%
Vencida mas 365 dias	100%
Congelada	100%

### 5.7 Activos Financieros y Derivados

El riesgo de crédito al que se encuentra expuesto el grupo, por las operaciones de inversión con bancos e instituciones financieros en depósitos a plazo, fondos mutuos y efectivos, es administrado por la gerencia de finanzas de acuerdo con la política del grupo.

Las inversiones sólo pueden ser realizadas con contrapartes autorizadas y dentro de los límites de créditos asignados por contraparte. Los límites de crédito para cada contraparte son revisados por el directorio de manera anual, y pueden ser actualizados durante el año sujeto a la aprobación del comité financiero. Los límites son establecidos para minimizar la concentración de riesgos, y por lo tanto mitigar las pérdidas ante un potencial default de las contrapartes.

La máxima exposición del grupo al riesgo de crédito para los componentes del estado financiero al 31 de Marzo de 2011 asciende a M\$14.088.006 aproximadamente, que corresponde al valor justo de las inversiones que tiene como contraparte entidades financieras o bancarias (sin incluir spread de crédito o lost given default y default probability).

### 5.8 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago. El objetivo de la compañía es mantener un equilibrio entre continuidad de fondos y flexibilidad financiera a través de flujos operacionales normales, préstamos, inversiones de corto plazo y líneas de crédito. El grupo evalúa en forma recurrente la concentración de riesgo con respecto al refinanciamiento de deudas y concluido que es bajo.

En cuanto a las cuentas por cobrar (Deudores comerciales), debido a las características del negocio, éstas son mayoritariamente de corto plazo, debido a que en caso de atraso en el pago se recurre al corte del servicio.

La porción de largo plazo de la cuentas por cobrar (Otros activos financieros no corrientes) equivalen a M\$15.180.500 corresponden fundamentalmente a convenios de pago y cuentas por cobrar a Econssa Chile S.A. por aquellos activos cuya vida útil excede la fecha de término de la concesión.

La política de la compañía sobre las cuentas por pagar establece que éstas se deben pagar entre 30 y 45 días. Considerando lo anterior, el plazo promedio de las cuestas por pagar no supera los 90 días aproximadamente.

La tabla siguiente resume el perfil de vencimiento de los pasivos financieros del grupo basado en los pagos de los contratos no descontados.

		Valores en M\$	
	Entre 1 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años
Deuda	3.397.835	45.705.635	59.352.089
Derivados	2.341.512	14.989.907	
Fluio Total	5.739.347	60.695.542	59.352.089

Adicionalmente, en la siguiente tabla se presentan los flujos sin descontar y el flujo neto descontado de los productos derivados del grupo.

•	· 	Valores en M\$				
	Entre 1 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años			
Ingresos de Caja	2.902.531	16.182.630				
Egreso de Caja	2.341.512	14.989.907				
Flujo Neto	561.019	1.192.722				
Flujo Neto Descontado	483.464	(222.484)				

# 5.9 Administración de capital

El objetivo principal de la administración del patrimonio del grupo es asegurar la mantención del rating de crédito y buenos ratios de capital, para apoyar su negocio y maximizar el valor para los accionistas de la empresa.

El grupo administra su estructura de capital en función de los cambios esperados de los estados de la economía, para apalancar sus activos. Para la maximización de la rentabilidad de los accionistas, el grupo se focaliza en la optimización del saldo de la deuda y el capital.

Para cumplir con estos objetivos, la Compañía monitorea permanentemente el retorno que obtiene en cada uno de sus negocios, manteniendo su correcto funcionamiento y maximizando de esta manera la rentabilidad de sus accionistas.

Parte de este seguimiento de cada negocio consiste en procurar que la toma de decisiones acerca de los instrumentos financieros de inversión, cumpla con el perfil conservador de la Compañía, además de contar con buenas condiciones de mercado. Los instrumentos financieros son constantemente monitoreados por el Directorio de la Compañía. Dentro de las actividades relacionadas con la gestión de capital, la Compañía revisa diariamente el saldo de efectivo y equivalentes al efectivo, en base al cual toma decisiones de inversión. Aguas Nuevas S.A. maneja su estructura de capital de tal forma que su endeudamiento no ponga en riesgo su capacidad de pagar sus obligaciones u obtener un rendimiento adecuado para sus inversionistas.

En algunos instrumentos de deuda Aguas Nuevas S.A. tiene la obligación de mantener el cumplimiento de ciertos covenants, los cuales se describen en nota 14.3.3. y 14.3.4, respecto a la política de dividendos esta se describe en nota 2.15.

#### 5.10 Colaterales

El grupo no mantiene colaterales para la operación con productos financieros y derivados al 31 de marzo de 2011.

#### 5.11 Pasivos de cobertura

La estrategia de administración del riesgo financiero de Aguas Nuevas S.A. se enfoca en mitigar el riesgo de tasa de interés generado por obligaciones bancarias a tasa variable y el riesgo inflacionario proveniente de los ingresos operacionales.

El uso de productos derivados en la gestión de riesgo de Aguas Nuevas S.A., tiene por objetivo minimizar los costos financieros generados por el financiamiento en pesos chilenos a Tasa Activa Bancaria semestral (TAB CLP 180), así como minimizar la volatilidad de los ingresos operacionales que depende de la evolución del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y del Índice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales Categoría Industrias Manufactureras (IPMNI) y del IPMII.

La estrategia de administración de riesgo de tasas de interés de Aguas Nuevas S.A. intenta fijar los flujos de caja generados por el financiamiento a tasa TAB CLP 180 de cada una de sus filiales. La política de cobertura contable de tasa de interés de Aguas Nuevas S.A. se basa en la implementación de Coberturas de Flujo de Efectivo, en la cual se designa un instrumento de cobertura (instrumento derivado) para compensar la exposición de los flujos de caja (pagos de intereses) futuros que dependen de las tasas TAB CLP 180 futuras o forwards (estimadas a partir de las curvas cero cupón TAB CLP swap), cubriendo así, una transacción futura prevista altamente probable de ejecutar de todas sus filiales.

Por otra parte, la estrategia de administración de riesgo de inflación intenta fijar la variabilidad de los flujos de caja generados por los ingresos tarifarios en pesos chilenos reajustados por IPC e IPMNI e IPMII de cada filial. La política de cobertura contable de inflación de Aguas Nuevas S.A. se basa en la implementación de Coberturas de Flujo de Efectivo, en la cual se designa un instrumento de cobertura (instrumento derivado) para compensar la exposición de los flujos de caja estimados a partir de los ingresos indexados a la inflación (IPC, IPMNI e IPMII), cubriendo así, una transacción futura prevista altamente probable de ejecutar o de una proporción de la misma, siempre que la variable mencionada sea atribuible a un riesgo en particular y que pueda afectar las pérdidas y ganancias futuras de las filiales.

Ambas estrategias fueron aprobadas por el Directorio y llevadas a cabo por la administración del Aguas Nuevas S.A. y filiales.

De acuerdo a lo anterior, Aguas Nuevas S.A. y filiales poseen dos estrategias de cobertura contable por filial (seis en total), las cuales se detallan a continuación:

- Cobertura de flujos de intereses de una obligación bancaria a tasa variable: Esta estrategia de cobertura tiene por objeto cubrir el financiamiento propio de la filial a TAB CLP 180, transformando dicha tasa variable a tasa fija durante toda la vida la operación. Así mismo, los derivados fueron tomados en cada filial como un espejo de la deuda a tasa TAB CLP 180, con el fin de no tener inefectividad.
- Cobertura de flujos de ingresos indexados a la inflación: Esta estrategia de cobertura tiene por objeto cubrir los ingresos operacionales mensuales indexados al IPC, IPMNI y al IPMII (exposición) de cada filial, mitigando el riesgo inflacionario. Así mismo, lo derivados fueron tomados en cada filial contra la Unidad de Fomento (UF), la cual posee una correlación cercana al 100% de la inflación, por lo que no se espera inefectividad.

Al inicio de las coberturas, las filiales de Aguas Nuevas S.A. documentan las relaciones de cobertura (instrumento de cobertura y objeto de cobertura), los objetivos, la estrategia de gestión de riesgo, y reconocerá los instrumentos financieros derivados a valor justo a la fecha en que se suscriba dicho derivado.

Las coberturas deben tener un alto grado de efectividad desde su inicio, y en cualquier momento durante el período para el cual ella se estructure. Se entiende como efectividad el grado en que las variaciones en los flujos de caja del instrumento de cobertura compensan las variaciones en los flujos de caja del objeto de cobertura, atribuibles al riesgo cubierto.

La contabilización posterior de las coberturas de flujo de efectivo por cada filial de Aguas Nuevas S.A., se realiza registrando las partidas cubiertas de acuerdo a IFRS y el instrumento de cobertura a valor justo, donde la porción efectiva del instrumento de cobertura es llevada a patrimonio y la porción inefectiva al resultado del período.

Cabe mencionar, que al vencimiento de las estrategias de cobertura, el resultado diferido en patrimonio es traspasado al resultado del ejercicio.

Las coberturas contables de Aguas Nuevas S.A. y filiales sólo podrán ser interrumpidas en los siguientes casos:

- La posición del instrumento designado de cobertura expira sin que haya sido prevista una situación o renovación, si se vende o liquida, se ejerce o se cierra.
- La cobertura deja de cumplir con cualquiera de los requisitos necesarios para poder aplicar la contabilidad especial de coberturas.
- En caso que exista evidencia de que la transacción futura prevista, objeto de cobertura, no se llevará a cabo.
- Cada filial de Aguas Nuevas S.A. (en forma independiente) suspenda su designación.

Coberturas de Flujo de Efectivo:

Al 31 de marzo de 2011, Aguas Nuevas S.A. en forma consolidada posee Cross Currency Swaps (CCS) TAB CLP 180 / UF a tasa fija, que se encuentran designados como instrumentos de coberturas para los pagos de interés de obligaciones bancarias a tasa variable TAB CLP y de los ingresos indexados al IPC e IPMNI pronosticados como altamente probables de las filiales.

Las condiciones de los cross currency swaps (CCS) han sido negociadas para calzar con los de flujos de caja futuros generados por la obligación de tasa TAB CLP 180 y los flujos de ingresos operacionales indexados al IPC e IPMNI de Aguas Nuevas S.A. No existen transacciones altamente probables para las cuales la contabilidad de cobertura no haya ocurrido o se haya suspendido.

Los activos y pasivos financieros se compensan y se informa el monto neto en el estado de situación financiera consolidado si, y solo si, existe a la fecha de cierre del estado de situación financiera un derecho legal exigible para recibir o cancelar el valor neto, además de existir la intención de liquidar sobre base neta, o a realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

La Sociedad mantiene contratos de Cross Currency Swap, los que cubren el 70% de la deuda contraída como préstamo bancario, siendo expresados en UF al momento de la firma del contrato. Estos contratos han sido clasificados como contratos de cobertura de flujo de caja, salvo los Swaps contratados directamente por Aguas Nuevas S.A., los cuales no califican como cobertura de acuerdo a los señalado en la NIC 39.

## 6. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS

#### 6.1 Relación, condiciones de la deuda.

La Sociedad AYS Uno Ltda. es controlador indirecto de Aguas Nuevas S.A., a través de las Sociedades AYS Dos Ltda., AYS Tres S.A. y AYS Cuatro Ltda.

La cuenta por pagar, a empresas relacionadas corto plazo, corresponde a cuenta corriente mercantil según mandato del 27 de noviembre de 2008. El mandato no contempla reajustabilidad y tasa de interés.

El criterio de materialidad para revelar transacciones con empresas relacionadas, es incluir todas las operaciones realizadas en el período que cubren los estados financieros.

La sociedad no registra provisiones por deudas de dudoso cobro relativas a saldos pendientes de transacción con partes relacionadas.

# 6.2 Cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas.

RUT parte relacionada	Nombre parte relacionada	Naturaleza de la relación	País de origen	31-03-2011	31-12-2010	Tipo de Moneda
Activo No Corriente						
76.038.652-9	Inversiones AYS Uno Ltda.	Controladora	Chile	5.933.347	5.933.347	Pesos
76.038.655-3	Inversiones AYS Tres S.A.	Minoritario	Chile	924.980	924.980	Pesos
76.038.655-3	Inversiones AYS Cuatro Ltda.	Matriz	Chile	8.510.777	8.510.777	Pesos
	Subtotal No Corriente			15.369.104	15.369.104	

RUT parte	Nombre parte	Naturaleza de la	País de	31-03-2011	31-12-2010	Tipo de
relacionada	relacionada	relación	origen	01 00 2011	01 12 2010	Moneda
Pasivo Corriente						
76.038.655-3	Inversiones AYS Cuatro Ltda.	Matriz	Chile	580.000	580.000	Pesos
	Subtotal Corriente			580.000	580.000	

# 6.3 Transacciones y efectos en resultados.

En el primer trimestre del presente ejercicio no se registraron transacciones con entidades relacionadas.

#### 6.4 Remuneraciones del personal clave de la Sociedad

En el cuadro adjunto se indican las remuneraciones el personal clave de la Sociedad:

Personal Clave	31-03-2011 M\$	31-03-2010 M\$
Directorio	63.349	63.871
Rol privado	326.654	337.770
Totales	390.003	401.641

La sociedad es administrada por un Directorio compuesto por 6 miembros titulares que cuentan con su respectivo suplente; la remuneración del directorio incluye dieta por asistencia a directorio y a comités de auditoría e inversión.

El número de ejecutivos considerados en el Rol privado es de 20, la remuneración del rol privado incluye remuneración base y bonos variables según desempeño y resultados corporativos, que también se otorgan a los demás trabajadores de la compañía.

#### 7. INVENTARIOS

Los inventarios corresponden principalmente a materiales e insumos de producción.

Concepto	31-03-2011	31-12-2010	
	M\$	M\$	
Suministros para la producción	231.730	221.761	
Total inventarios	231.730	221.761	

El costo de los inventarios reconocidos en resultados de enero a marzo 2011 y enero a marzo 2010 corresponde a M\$617.506 y M\$547.449 respectivamente.

#### 8. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA

Los Intangibles están compuestos por los siguientes conceptos:

# 8.1 Derecho de Explotación

Con fecha 16 de agosto, 30 de agosto y 6 de septiembre de 2004 se firmaron Contratos de Transferencia del Derecho de Explotación de las Concesiones Sanitarias en las I, IX y XII regiones, adjudicados a las Sociedades filiales mediante licitación pública efectuada por la Empresa ECONSSA Chile S.A. (Ex-Essan S.A., antes Empresa de Servicios Sanitarios de Tarapacá S.A., Empresa de Servicios Sanitarios de la Araucanía S.A. y Empresa de Servicios Sanitarios de Magallanes S.A.), en coordinación con el comité SEP de CORFO.

Las concesiones sanitarias cuyo derecho de explotación se transfirió, son los servicios públicos sanitarios de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas, que la Empresa ECONSSA Chile S.A. prestaba en la Décimo Quinta, Primera, Novena y Duodécima regiones.

Los derechos de explotación tienen una duración de 30 años, contados desde la fecha de celebración de los contratos.

El principal derecho, que emana del contrato para las Sociedades, es la explotación de las concesiones sanitarias de la Empresa ECONSSA Chile S.A. en las XV, I, IX y XII Regiones, cobrando para sí tarifas por los servicios sanitarios, de acuerdo al Decreto Tarifario que se apruebe en conformidad a la Ley de Tarifas Sanitarias. Por otro lado, la principal obligación es la explotación, desarrollo, conservación y mantención de la infraestructura afecta a las concesiones cuya explotación fue transferida, y el cumplimiento de los planes de desarrollo, sin perjuicio que las Sociedades podrán solicitar su modificación, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Servicios Sanitarios.

La Empresa ECONSSA Chile S.A. en virtud de los Contratos de Transferencia, entregó en comodato a las Sociedades filiales los bienes inmuebles, muebles, derechos de aprovechamiento de aguas y servidumbres, que se utilizan en la explotación de las concesiones sanitarias objeto del contrato. Además, se obliga a no enajenar, gravar, arrendar ni constituir derecho en favor de terceros sobre dichos bienes durante la vigencia del contrato, igual prohibición se establece para las Sociedades.

El precio de transferencia de los contratos fue la cantidad de 6.539.053 U.F. (I.V.A. incluido), el cual fue pagado al contado. El contrato incluye también un pago anual de 14.000 U.F. y de 28.000 U.F. los dos últimos años del contrato, ambos montos más I.V.A.. La Sociedad registró un pasivo financiero por la obligación futura derivadas del contrato de concesión, el cual fue descontado a valor presente. El reconocimiento de este pasivo financiero fue ajustado contra los resultados acumulados al 01 de enero 2009. La tasa de descuento fue determinada en función de transacciones de similares plazos y moneda, el reconocimiento del gasto se determina a costo amortizado.

Como parte del precio pagado se traspasaron cuentas por cobrar a los clientes, existencias, bienes muebles, obras en ejecución y otros cargos diferidos, las cuentas por pagar de corto plazo y las obligaciones con el personal.

Los clientes se valorizaron de acuerdo a su valor de recuperación, las existencias y activo fijo al precio de venta establecido en el contrato, los cargos diferidos al valor libros de la Empresa ECONSSA Chile S.A. y las cuentas por pagar a su valor real. El saldo entre el precio pagado y los activos y pasivos recibidos se consideró como el valor del derecho de explotación.

Al término del contrato, las Sociedades filiales deberán devolver los bienes recibidos en comodato y transferir los bienes muebles, inmuebles, derechos de aprovechamiento de aguas y servidumbres, adquiridos o construidos por ellas y la Empresa ECONSSA Chile S.A. deberá pagar a la Empresa por la inversión no remunerada.

De conformidad a la legislación vigente, mediante Decreto expedido por el Ministerio de Obras Públicas número 837 del 28 de septiembre de 2004 para Aguas Araucanía S.A., número 907 del 6 de octubre de 2004 para Aguas del Altiplano S.A. y número 912 del 15 de octubre de 2004 para Aguas Magallanes S.A., se formalizó la transferencia del derecho de explotación de las concesiones de producción y distribución de agua potable y recolección y disposición de aguas servidas, por el lapso de 30 años, autorizado por la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

# 8.2 Intangible por Acuerdo de Concesiones de Obras Públicas

Las filiales sanitarias Aguas del Altiplano S.A., Aguas Araucanía S.A. y Aguas Magallanes S.A. son operadoras responsables de la administración de la infraestructura y servicios relacionados de las concesiones sanitarias en las que participan. El otorgador es ECONSSA Chile S.A. (Ex-Essan S.A., antes Ex-Empresa de Servicios Sanitarios de Tarapacá S.A., Ex-Empresa de Servicios Sanitarios de la Araucanía S.A. y Ex-Empresa de Servicios Sanitarios de Magallanes S.A.) es la institución pública a la cual se le ha transferido la responsabilidad por los servicios sanitarios.

De acuerdo a lo establecido en la IFRIC 12 "Acuerdos de Concesiones de Obras Públicas" la infraestructura generada por las sociedades sanitarias no será reconocida como activo fijo de la sociedad concesionaria, ya que ésta tiene acceso a operar la infraestructura para proveer el servicio público en nombre de la entidad pública. Dicha infraestructura es cancelada en la tarifa pagada por los consumidores de acuerdo a la vida útil tarifaria de cada uno de los bienes, y es establecida por el regulador (SISS).

#### 8.3 Otros Intangibles

Corresponden a licencias y servidumbres canceladas por las sociedades, la vida útil es finita, en el caso de las licencias es de 36 meses y de las servidumbres la vida útil promedio asciende a 240 meses y su amortización se realiza lineal en el tiempo. La amortización de este rubro se encuentra reflejado en el ítem gasto por depreciación y amortización del estado de resultados.

# Saldos Intangibles:

	31-03-11		31-12-10			
	Valor	Amortización	Valor	Valor	Amortización	Valor
	Bruto	acumul ada	Neto	Bruto	acumulada	Neto
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Derechos de explotación	277.723.655	(36.402.155)	241.321.500	277.723.655	(33.819.901)	243.903.754
Inversión en Insfraestructura	108.784.647	(21.375.207)	87.409.440	106.371.554	(20.046.036)	86.325.518
Licencias y servidumbres	629.987	(267.706)	362.281	629.987	(258.238)	371.749
Total	387.138.289	(58.045.068)	329.093.221	384.725.196	(54.124.175)	330.601.021

# Movimientos de los Intangibles:

		31-03-11			
	Derechos de	Inversión en	Licencias y		
	Explotación	Insfraestructura	Servidumbres	Total	
	М\$	М\$	М\$	М\$	
Saldo inicial 01.01.2011	243.903.754	86.325.518	371.749	330.601.021	
A dicione s	-	2.413.093	-	2.413.093	
A mortización	(2.582.254)	(1.329.171)	(9.468)	(3.920.893)	
Total movimientos, subtotal	(2.582.254)	1.083.922	(9.468)	(1.507.800)	
Saldo final al 31.03.11	241.321.500	87.409.440	362.281	329.093.221	

	31-12-10				
	Derechos de	Inversión en	Licencias y		
	Explotación	Insfraestructura	Servidumbres	Total	
	М\$	М\$	М\$	М\$	
Saldo inicial 01.01.2010	254.232.778	82.482.906	295.996	337.011.680	
A dicione s	-	9.135.210	112.128	9.247.338	
A mortización	(10.329.024)	(5.292.598)	(36.375)	(15.657.997)	
Total movimientos, subtotal	(10.329.024)	3.842.612	75.753	(6.410.659)	
Saldo final al 31.12.10	243.903.754	86.325.518	371.749	330.601.021	

De acuerdo a IFRIC 12 se reconoció como intangible la inversión en infraestructura que la sociedad ha incurrido para entregar los servicios sanitarios a los clientes y que deberá ser restituida a Econssa Chile S.A. al término de la concesión.

El valor residual de la inversión en infraestructura es expresada en unidades de fomento (UF) y fue reconocido como un activo financiero descontado a valor presente, el diferencial entre la inversión y el activo financiero se registra como intangible y se amortiza durante el periodo de duración del contrato, la tasa de descuento utilizada es de 3,04%.

Los activos intangibles se amortizan linealmente de acuerdo al período de concesión.

# 9. PLUSVALÍA

Al 31 de marzo el saldo de plusvalía registrada en la sociedad es el siguiente:

# Saldo Plusvalía:

	31-03-2011 M\$	31-12-2010 M\$
Plusvalía bruto Plusvalía	21.057.047	21.057.047
Plusvalía neto Plusvalía	21.057.047	21.057.047

Para propósitos de las pruebas de deterioro, el Menor Valor es asignado a las unidades generadoras de efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo, o "UGEs") que se espera se beneficiarán de las sinergias de una combinación de negocios. La sociedad controla el menor valor a nivel consolidado de todos los segmentos operativos.

La sociedad mantiene como política evaluar en el mes de diciembre de cada año la pérdida de valor de los activos.

# 10. PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS

	31/03/11			
	Activo	Depreciación	Activo	
	Bruto	Acumulada	Neto	
	M \$	M \$	M \$	
Edificios	7.087.154	(677.931)	6.409.223	
Construcción en Curso	490.704	-	490.704	
Equipamientos de Tecnologías de la Información	165.222	(102.267)	62.955	
Instalaciones Fijas y accesorios	1.888.876	(99.003)	1.789.873	
Mejoras de bienes arrendados	10.555	(10.555)	0	
Totales al 31.03.11	9.642.511	(889.756)	8.752.755	

	31/12/10			
	Activo	Depreciación	Activo	
	Bruto	Acumulada	Neto	
	М\$	М\$	М\$	
Edificios	7.087.387	(614.858)	6.472.529	
Construcción en Curso	211.286	-	211.286	
Equipamientos de Tecnologías de la Información	190.789	(99.412)	91.377	
Instalaciones Fijas y accesorios	1.888.875	(74.201)	1.814.674	
Mejoras de bienes arrendados	10.555	(10.555)	0	
Totales 31.12.10	9.388.892	(799.026)	8.589.866	

Cuadro de movimiento de Propiedades, planta y equipo:

#### b) Detalle movimientos neto

Movimientos	Edificios	Construcción en Curso	Equipamiento de Tecnologías	Instalaciones Fijas y accesorios	Mejoras Bienes Arrendados	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial 01.01.11	6.472.529	211.286	91.377	1.814.674	-	8.589.866
Adiciones	-	279.418	-	-	-	279.418
Retiros	1	-	(22.056)	-	-	(22.055)
Depreciación retiros	-	-	-	-	-	-
Gasto por depreciación	(63.072)	-	(6601)	(24.801)	-	(94.474)
Otros incrementos (disminuciones)	(235)	-	235	-	-	-
Saldo final al 31.03.11	6.409.223	490.704	62.955	1.789.873	-	8.752.755

	Edificios	Construcción	Equipamiento de	Instalaciones	Mejoras	Total
Movimientos		en Curso	Tecnologías	Fijas y accesorios	Bienes Arrendados	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial 01.01.10	6.717.576	212.621	17.889	10.106	4.454	6.962.646
Adiciones	-	1.921.732	96.735	1.826.307	-	3.844.774
Retiros	-	(1.923.067)	-	-	-	(1.923.067)
Depreciación retiros	-	-	-	-	-	-1
Gasto por depreciación	(245.047)	-	(23247)	(21.739)	(4.454)	(294.487)
Otros incrementos (disminuciones)	-	=	=	=	-	-
Saldo final al 31.12.10	6.472.529	211.286	91.377	1.814.674	0	8.589.866

La Sociedad no tiene costos de financiamiento asociados a Propiedades, planta y equipos.

A continuación se indica vida útil promedio utilizada por la sociedad para los bienes depreciables:

Tipo de bien	Vida Útil
Edificio e instalaciones administrativas	40 años
Equipamiento de tecnologías de la información	3 años
Mobiliario de oficina	5 años
Obras civiles para generación	25 años

La Sociedad ha reconocido las propiedades, plantas y equipos sobre base histórica.

# 11. PROPIEDADES DE INVERSIONES

La sociedad mantiene bienes inmuebles (terrenos) en la zona industrial de Temuco para obtener plusvalía, esta ha sido reconocida a costo histórico. Al 31 de Marzo 2011 asciende a \$303.723 (31 de diciembre 2010 M\$303.723).

# 12. PROVISIONES

a) El detalle de las provisiones corrientes y no corrientes se incluye en el siguiente cuadro:

Provisiones	31-03-2011 M\$	31-12-2010 M\$	
Provisiones, no corrientes			
Provision capital de trabajo	5.387.580	5.303.882	
Total	5.387.580	5.303.882	

**12.1 Capital de trabajo:** De acuerdo a los contratos de transferencia de los derechos de explotación, la Sociedad al término de éste deberá transferir a la Empresa ECONSSA Chile S.A., el capital de trabajo y bienes muebles, por lo tanto, se efectuó una provisión a valor presente con cargo al derecho de explotación y con abono a una cuenta de pasivo de largo plazo. La tasa de descuento utilizada es de 6,36% anual.

# b) Cuadro de movimientos:

	Capital de	Total
	Trabajo	М\$
Saldo inicial al 01.01.2011	5.303.882	5.303.882
Provisiones adicionales	83.698	83.698
Provisión utilizada		-
Sald o final al 31.03.2011	5.387.580	5.387.580

	Capital de	Total
	Trabajo	м \$
Saldo inicial al 01.01.2010	4.982.035	4.982.035
Provisiones adicionales	321.847	321.847
Provisión utilizada	-	-
Sald o final al 31.12.2010	5.303.882	5.303.882

#### 13. PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

a) El detalle de las provisiones por beneficios a los empleados corriente y no corriente es el siguiente:

Provisiones	31-03-2011	31-12-2010	
	M\$	M\$	
Provisiones corrientes			
Complementos salariales	878.867	983.142	
Total	878.867	983.142	
Provisiones, no corrientes			
Provision Indemnizacion 50% renuncia compra acciones	836.283	859.154	
Provision Indemnizacion años de servicio año 30	359.635	346.068	
Provision otras indemnizaciones	788.746	758.246	
Total	1.984.664	1.963.468	

- **13.1 Complementos Salariales:** Corresponde al reconocimiento del costo de los bonos contractuales del personal de la Sociedad. Su pago futuro se encuentra sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones.
- **13.2** Indemnización 50% renuncia de acciones: Conforme a los convenios colectivos complementarios y a los contratos de transferencia de los derechos de explotación de las concesiones sanitarias, los trabajadores transferidos a las sociedades con contrato vigente al 31 de diciembre de 2000, tienen derecho a una indemnización especial, cuyo valor corresponde a una cuenta por pagar en unidades de fomento, indemnización que será cancelada al trabajador al momento de su retiro de la Sociedad, cualquiera sea la causa. Su valorización se encuentra en base actuarial.
- **13.3 IAS año 30:** La sociedad al término de la concesión, deberá transferir los trabajadores con sus indemnizaciones por años de servicio canceladas, por lo cual, se efectuó una provisión a valor presente de dichas indemnizaciones con cargo al derecho de explotación y abono a una cuenta de pasivo de largo plazo. Su valorización se encuentra en base actuarial.
- **13.4 Otras indemnizaciones:** Corresponde a beneficios contraídos en contratos colectivos de trabajo, tales como muerte, jubilación y retiro voluntario, los cuales están reconocidos en base actuarial.

Las hipótesis actuariales consideradas son las siguientes:

Duración de la obligación
Edad de jubilación mujer
Edad de jubilación hombre
Increase
TIR (d=10)
TIR (d=10) Rotaciones esperadas:
` /
Rotaciones esperadas:
Rotaciones esperadas: Mortalidad

Aguas del Altiplano S.A.			
31-03-11	31-12-10		
20	20	años	
60	60	años	
65	65	años	
4,03%	4,03%	nominal anual	
6,21%	6.21%	nominal anual	
RV-2004	RV-2004	100% de TM	
1,42%	1,42%	anual	
1,41%	1,41%	anual	
		•	

Aguas ac la A aucarita c.A.				
31-03-11	31-12-10			
20	20	años		
60	60	años		
65	65	años		
4,03%	4,03%	nominal anual		
6,21%	6,21%	nominal anual		
RV-2004	RV-2004	100% de TM		
1,55%	1,55%	anual		
1,03%	1,03%	anual		

Aduas de la Araucanía S A

Ag	Aguas Magallanes S.A.				
31-03-11	31-12-10				
20	20	años			
60	60	años			
65	65	años			
4,03%	4,03%	nominal anual			
6,21%	6,21%	nominal anual			
RV-2004	RV-2004	100% de TM			
3,06%	3,06%	anual			
1,52%	1,52%	anual			

# **b)** Cuadro de movimiento:

	Complementos	Indemnización 50%	Indemnización	Otras	Total
	Salariales	renuncia com. accs.	Años de Servicios	Indemnizaciones	M\$
Saldo inicial al 01.01.2011	983.142	859.154	346.068	758.246	2.946.610
Provisiones adicionales	577.096	830	23.379	38.061	639.366
Provisión utilizada	(681.371)	(23.701)	(9.812)	(7.561)	(722.445)
Saldo final al 31.03.2011	878.867	836.283	359.635	788.746	2.863.531
Corriente	878.867	-	-	-	878.867
No Corriente	-	836.283	359.635	788.746	1.984.664

	Complementos	Indemnización 50%	Indemnización	Otras	Total
	Salariales	renuncia com. accs.	Años de Servicios	Indemnizaciones	M\$
Saldo inicial al 01.01.2010	943.058	896.738	224.754	567.578	2.632.128
Provisiones adicionales	1.519.344	88.888	121.314	190.668	1.920.214
Provisión utilizada	(1.479.260)	(126.472)	-	-	(1.605.732)
Saldo final al 31.12.2010	983.142	859.154	346.068	758.246	2.946.610
Corriente	983.142	-	-	-	983.142
No Corriente	-	859.154	346.068	758.246	1.963.468

# 14. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

# 14.1 Garantías otorgadas:

Al 31 de marzo de 2011 la sociedad ha otorgado garantías por un monto de M\$10.820.585 (31 de diciembre de 2010 M\$ 11.890.906), principalmente con Econssa S.A. y con el ente regulatorio SISS con el fin de garantizar la operación de servicios sanitarios de la cual es mandante.

A continuación se informa las garantías otorgadas:

Empresa	Acreedor de la Garantia	Tipo de Garantia	М\$	Fecha Vcto
Aguas del Altiplano S.A.	Empresa Concesionaria De Servicios Sanitarios S.A.	Boleta en Garantía	2.899.643	30-08-2011
	SuperIntendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	2.105.830	17-11-2011
	Director General de Territorio Marítimo y Marina Mercante	Boleta en Garantía	142.210	01-09-2013
	Servicio De Vivienda y Urbanización Región Tarapacá	Boleta en Garantía	22.965	26-05-2011
	Servicio De Vivienda y Urbanización	Boleta en Garantía	21.578	03-01-2012
	Ministerio De Obras Publicas	Boleta en Garantía	39.386	17-11-2012
	Director Nacional De Obras Hidaulicas	Boleta en Garantía	3.168	22-07-2011
Aguas Araucanía S.A.	SuperIntendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	60.311	10-04-2011
	SuperIntendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	285.617	10-04-2011
	SuperIntendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	168.938	10-04-2011
	SuperIntendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	62.577	10-04-2011
	SuperIntendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	51.368	10-04-2011
	SuperIntendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	51.368	10-04-2011
	SuperIntendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	47.581	10-04-2011
	SuperIntendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	49.030	10-04-2011
	SuperIntendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	30.210	10-04-2011
	SuperIntendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	84.155	10-04-2011
	SuperIntendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	53.493	10-04-2011
	Empresa Concesionaria De Servicios Sanitarios S.A.	Boleta en Garantía	2.128.523	16-08-2011
	Empresa Concesionaria De Servicios Sanitarios S.A.	Boleta en Garantía	107.891	16-08-2011
	Empresa Concesionaria De Servicios Sanitarios S.A.	Boleta en Garantía	107.891	16-08-2011
	Empresa Concesionaria De Servicios Sanitarios S.A.	Boleta en Garantía	107.891	16-08-2011
	SuperIntendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	43.590	24-04-2011
	SuperIntendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	43.590	24-04-2011
	SuperIntendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	26.157	24-04-2011
Aguas Magallanes S.A.	Director Del Serviu Region De Magallanes Y Antártica Chilena	Boleta en Garantía	41.088	18-05-2011
	Director General Del Territorio Marítim o Y De Marina Mercante	Boleta en Garantía	13.178	01-06-2011
	Empresa Concesionaria De Servicios Sanitarios S.A.	Boleta en Garantía	1.547.657	06-09-2011
	Ministerio De Bienes Nacionales	Boleta en Garantía	231	15-03-2012
	Ministerio De Obras Públicas	Boleta en Garantía	7.578	05-01-2012
	Serviu XII Región	Boleta en Garantía	12.081	07-12-2012
	Superintendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	423.153	09-12-2011
	Tesoreria Municipal De Punta Arenas	Boleta en Garantía	30.658	30-06-2011
Totales			10.820.585	

# 14.2 Garantías recibidas:

Para garantizar el cumplimiento de contratos de obras y servicios la sociedad ha recibido de empresas constructoras y contratistas boletas de garantías por M\$1.865.095 al 31 de marzo de 2011, (M\$ 2.158.778 a 31 de diciembre de 2010).

El detalle de las garantías recibidas es:

Empresa	Contratista o Proveedor	M\$	Fecha Vencimiento
Aguas del Altiplano S.A.	Navarrete Y Diaz Cumsille Ingenieros Civiles S.A.	141.769	30/08/2011
	Navarrete Y Diaz Cumsille Ingenieros Civiles S.A.	141.769	20/05/2011
	Constructora C&M Limitada	107.981	24/04/2011
	Jorge Riffo Pallahuala	43.157	29/04/2011
	Orlando Segundo Manriquez Molina	24.815	31/10/2011
	Juan Salinas Santibáñez	21.578	01/03/2013
	Constructora C&M Limitada	21.578	31/03/2013
	Claudio Edmundo Iturriaga Cuevas	21.578	03/01/2012
	Claudio Edmundo Iturriaga Cuevas	21.578	18/07/2011
	Ingeniería y Comercial Mannheim Limitada	21.578	31/10/2012
	Autorentas Del Pacifico Ltda.	20.888	20/07/2011
	L'Eau Pure	20.000	03/07/2011
	Icafal Ingeniería y Construcción S.A.	20.000	31/07/2011
	Desalinizadora Arica Ltda	19.420	16/02/2012
	Andinor Ltda.	16.779	01/04/2011
	Claudio Iturria ga Cu evas	10.789	30/01/2012
	Enrique Antonio Rojas Silva	10.789	06/01/2011
	Claudio Edmundo Iturriaga Cuevas	10.789	31/12/2011
	Manuel Braulio Godoy Tapia	10.000	02/11/2011
	Ingeniería y Comercial Mannheim Limitada	10.476	15/04/2011
	Pozos Profundos S.A.	9.476	21/08/2011
	Eduardo Santelices Cortes	8.631	16/06/2011
	Ingeniería y Mantenimiento Electrónico	8.631	29/04/2011
	Constructora e Inmobiliaria Pérez y Flores Ltda.	8.556	29/04/2011
	Constructora e Inmobiliaria Pérez y Flores Ltda.	8.556	29/04/2011
	Constructora e ininobiliaria Perez y Piores Liua.	6.550	29/04/2011
Aguas Araucanía S.A.	Alcia Servicios De Personal Ltda	33.015	31/08/2012
·	Autorentas Del Pacífico Ltda.	27.610	31/10/2012
	Geosal S.A	83.317	09/05/2011
	ISS Servicios Generales Ltda.	107.891	30/05/2011
	Saint Gobain Canalización Chile S.A.	85.623	12/04/2011
	Maquinarias Wagner Y Cía. Ltda.	41.646	03/04/2011
	Erwin Wagner Kopp	43.157	03/04/2011
	Claro Vicuña Valenzuela S.A.	25.894	02/07/2012
	Ortloff Manriquez Carlos Alfonso	23.510	27/10/2011
	Sociedad Comercial Sout Ltda.	21.578	01/07/2013
	Sociedad Comercial Sout Ltda.	26.973	30/06/2011
	Sociedad Comercial Sout Ltda.	24.815	01/07/2011
	Sociedad Comercial Sout Ltda.	25.139	30/06/2011
	Sociedad Comercial Sout Ltda.	43.157	30/06/2011
	Sociedad Comercial Sout Ltda.	107.891	01/07/2011
	Raúl Neira Y Cía. Ltda.	52.867	16/11/2012
	Quasar Construcciones Ltda.	22.290	28/02/2013
	Icafal Ingeniería Y Construcción S.A.	43.157	24/06/2011
	Ebco S.A.	43.157	28/06/2011
	Arauco S.A.	21.578	16/07/2011
	Ingeniería Y Construcción MST S.A.	43.157	24/06/2011
	lou vii a vuu u o o	1 40 45 7	06/07/2011
	Claro Vicuña Valenzuela S.A.	43.157	06/07/2011
	Besalco Construcciones S.A.	21.578	16/07/2011

# Continuación Nota 14.2

Empresa	Contratista o Proveedor	M\$	Fecha Vencimiento
Aguas Magallanes S.A.	Danilo Jordan S.A.	2.000	18/08/2030
	Sociedad De Servicios Profesionales De Informática	369	24/10/2011
	AMF Impresión Variable S.A	2.700	20/11/2011
	Autorentas Del Pacífico	8.404	31/03/2013
	Bascuñán Quiroga Y Cía Ltda.	1.443	30/04/2011
	Pablo Sergio Menz Burgos	4.316	20/06/2011
	Compañía Chilena De Medición S.A.	443	10/08/2011
	Sensus Chile S.A.		10/08/2011
	Sensus Chile S.A.	12.997	25/08/2011
	Mario Farías Farías	2.158	06/10/2013
	Krah America Latina S.A.	604	04/06/2012
	Entel Call Center S.A.	2.461	18/05/2013
Aguas Nuevas S.A	Bascuñán Quiroga Y Cía Ltda.	213	30/04/2011
	Payro∥ S.A.	1.424	02/01/2012
	Megametal Ltda.	2.158	16/05/2011
	Krah America Latina S.A.	2.158	17/05/2011
	Tehmco S.A.	2.158	31/05/2011
	Max-Service Seguridad Industrial	216	30/05/2011
	Compañía Chilena De Medición S.A.	2.158	27/07/2011
	Sensus Chile S.A.	2.158	28/07/2011
	Elster Medición S.A	2.158	25/07/2011
	Payroll S.A.	971	17/11/2011
Totales		1.865.095	

# 14.3 Litigios

#### **14.3.1 Juicios**

La Sociedad a la fecha de emisión de estos estados financieros mantiene los siguientes juicios, sobre los cuales en caso de ser necesario, de acuerdo a la probabilidad de éxito o fracaso informado por nuestros asesores, se constituye provisión.

#### **AGUAS NUEVAS S.A.**

No hay juicios pendientes.

#### AGUAS DEL ALTIPLANO S.A.

#### a) Juicios Ordinarios

Causa Rol Nº 2358-2010, 1º Juzgado de letras de Iquique, "Rivera con Aguas del Altiplano S.A." Juicio ordinario de indemnización de perjuicios. Cuantía: \$ 70.000.000, agotada la etapa de discusión y conciliación, Estado: En espera de notificación de la resolución que recibe la causa a prueba.

Causa Rol Nº 3668-2009, 1º Juzgado de letras de Iquique, "Inmobiliaria Huayquique S.A. con Aguas del Altiplano S.A.". Juicio ordinario de indemnización de perjuicios. Cuantía: \$ 16.317.682; agotada etapa de discusión, Estado: Pendiente audiencia de conciliación.

Causa Rol Nº 2127-2007, 1º Juzgado de letras de Iquique, "Herrera y otros/Aguas del Altiplano S.A.". Juicio ordinario de indemnización de perjuicios. Cuantía: \$ 1.813.858.000; Demanda acogida parcialmente, ordenándose a Aguas del Altiplano S.A. el pago de \$127.967.060.- parte demandada interpone ante la Excelentísima Corte Suprema Recurso de Casación en el fondo en contra de la sentencia de segunda instancia, rol 5040-2009 Estado: en relación, tercera sala.

Causa Rol Nº 1112-2010, 2º Juzgado de letras de Iquique. "Heller y otros con Aguas del Altiplano" Juicio Ordinario de Indemnización de perjuicios. Cuantía \$ 700.000.000.- notificada la demanda, se rechaza el incidente de nulidad de lo obrado y excepción dilatoria. Agotado el periodo de discusión. Estado: Pendiente audiencia de conciliación.

Causa Rol Nº 3538-2010, 2º Juzgado de letras de Iquique, "Díaz Chain con Aguas del Altiplano S.A." Juicio ordinario de menor cuantía de indemnización de perjuicios. Cuantía \$ 11.616.775.-Agotada la etapa de discusión, Estado: Pendiente audiencia de conciliación.

Causa Rol Nº 4834-2008, 3º Juzgado de Letras de Iquique "Aguas del Altiplano S.A. con Constructora Fénix". Juicio Ordinario de Indemnización de perjuicios. Cuantía: \$554.911.910. Agotado el término probatorio. Estado: Se cita a las partes a oír sentencia

Causa Rol Nº 2349/2008, 3º Juzgado de Letras de Iquique "Aguas del Altiplano S.A. con Dirección Bienestar Social de la Armada". Acción de prescripción de servidumbre. Cuantía Indeterminada demandante principal, Demandada Reconvencional Cuantía: 42.180 UF, Estado: Pendiente sentencia definitiva de primera instancia.

Causa Rol Nº 1070-2007, 3º Juzgado de letras de Iquique, "Aguas del Altiplano S.A. con Servicio de Salud", reclamación judicial. Cuantía: 1000 UTM.; Se rechaza reclamación, demandante presenta recurso de casación en el fondo, en Corte Suprema rol 3794-2009. Estado: En acuerdo.

Causa Rol Nº 690/90, Juzgado de Letras de Pozo Almonte, "Dirección Regional Sendos con SQM". Juicio Sumario de Regularización de Derechos Aguas. Cuantía indeterminada. Se dicta interlocutoria de prueba. Estado: Termino probatorio vencido.

Causa Rol Nº 691/90, Juzgado de Letras de Pozo Almonte, "Dirección Regional Sendos con SQM". Juicio Sumario de Regularización de Derechos Aguas. Cuantía indeterminada. Se dicta interlocutoria de prueba. Estado: Término probatorio vencido.

Causa Rol Nº C- 29 – 2010, Juzgado de Letras de Pozo Almonte, "Empresa de Servicios Sanitarios de Iquique con Cáceres Ibarra", Juicio de oposición al saneamiento del titulo de dominio en los términos del DL Nº 2691, Cuantía indeterminada, se realiza comparendo de estilo, Estado: En espera de la resolución que recibe la causa a prueba.

Causa Rol  $N^{\circ}$  C - 33 - 2011, Juzgado de Letras de Pozo Almonte, "Aguas del Altiplano con Cáceres Ibarra", juicio sumario de Precario, se presenta demanda y se cita a comparendo de estilo, Estado: pendiente audiencia de contestación y conciliación.

Causa Rol 521-2010, llustrísima Corte de Apelaciones de Iquique, Cuantía indeterminada, "Zona Franca de Iquique con Aguas del Altiplano S.A.". Recurso de Protección. Estado: Se dicta sentencia rechazando el recurso, se apela ante la Corte Suprema, Estado: Recurrente se desiste del recurso, causa terminada.

Causa Rol Nº 1671-2008, 1º Juzgado de letras de Arica, "Inmobiliaria Sfeir Hermanos con Aguas del Altiplano S.A.". Juicio ordinario de indemnización de perjuicios por incumplimiento de contrato. Cuantía: \$ 67.411.189; En primera instancia. Estado: Termino probatorio vencido.

Causa Rol Nº 1781-2008 1º Juzgado de letras de Arica "Gardilcic con Aguas del Altiplano S.A." Oposición derecho de aprovechamiento de agua. Cuantía indeterminada; En segunda instancia se revoca la sentencia rechazando la solicitud de regularización. Estado: Se presenta casación en el fondo por el solicitante, actualmente en trámite ante la Corte Suprema.

Causa Rol Nº 567-2008 1º Juzgado de Letras de Arica, "Dirección General de Aguas de Arica con Aguas del Altiplano S.A." juicio por supuesta extracción no autorizada de aguas. Cuantía: indeterminada. En primera instancia. Estado: Pendiente resolución que recibe causa a prueba.

Causa Rol Nº 1428-2009, 1º Juzgado de letras de Arica, "Juica con Aguas del Altiplano S.A.". Juicio ordinario de indemnización de perjuicios. Cuantía: \$ 58.122.212; En primera instancia. Conjuntamente se demanda reconvencionalmente por la suma de \$ 11.086.703 Estado: Pendiente resolución que recibe la causa a prueba.

Causa Rol Nº 1282-2006, 2º Juzgado de letras de Arica, "Gaspar Cáceres con DGA y Aguas del Altiplano S.A.". Oposición derecho de aprovechamiento de agua. Cuantía indeterminada; En primera instancia. Estado: a la espera que nuevamente se notifique la audiencia de contestación y conciliación.

Causa Rol Nº 949-2009, 2º Juzgado de letras de Arica, "Carbone con DGA y Aguas del Altiplano S.A.". Oposición derecho de aprovechamiento de agua. Cuantía indeterminada; En primera instancia. Estado: Termino probatorio vencido.

Causa Rol Nº 87-1996, 2º Juzgado de letras de Arica, "Gardilcic con DGA y Aguas del Altiplano S.A.". Oposición derecho de aprovechamiento de agua. Cuantía indeterminada; En primera instancia. Estado: Termino probatorio vencido.

Causa Rol Nº 591-2009, 3º Juzgado de letras de Arica, "Empresa Eléctrica del Norte con Díaz Hevia y Aguas del Altiplano S.A." Oposición derecho de aprovechamiento de agua. Cuantía indeterminada; En primera instancia. Estado: Periodo probatorio.

Causa Rol Nº 2245-2008, 3º Juzgado de letras de Arica, "Parra Marín con Aguas del Altiplano S.A.". Indemnización de perjuicios por supuesta inundación. Cuantía: \$ 15.000.000.-; En primera instancia. Estado: Período probatorio.

28º Juzgado Civil de Santiago, Causa Rol № 2775-2010, Cuantía: 40 UTA, Reclamación judicial de multa administrativa. Estado: Se citó a las partes a oír sentencia.

# b) Juicios Laborales

Causa Rol 32.683, Juzgado del trabajo de Iquique, "Aguirre y otros con Shield y otras". Juicio ordinario de trabajo, por un monto global de \$80.000.000, en el cual un grupo de trabajadores reclama la responsabilidad subsidiaria de "Aguas del Altiplano S.A.", entre otras, por prestaciones laborales impagas por la demandada principal. En primera instancia. Estado: Con demanda contestada, antecedentes pasaron al Tribunal que sustancia la Quiebra del demandado principal, Acumulada en el 3º JL de Iquique. Estado: Se mantiene el procedimiento de quiebra: se contesta la demanda cuya providencia fue no ha lugar a la misma por haberse contestado en su oportunidad.

Causa Rol 32.672-2005, Juzgado del trabajo de Iquique "Araneda con Shield y Otra". Juicio ordinario de trabajo, por un monto de \$ 3.500.000 en el cual se reclama la responsabilidad subsidiaria de "Aguas del Altiplano S.A." por prestaciones laborales impagas por la demandada principal. En primera instancia. Estado: Efectuadas audiencias de prueba, antecedentes pasaron al Tribunal que sustancia la Quiebra del demandado principal; Acumulada en el 3º JL de Iquique. Estado: Se mantiene el procedimiento de quiebra.

Causa RIT Nº O-267-2010, Juzgado de Letras del Trabajo de Iquique, Ramírez Hormazábal con Aguas del Altiplano S.A." Cuantía \$ 14.065.217.- Indemnización por término de contrato de trabajo, se acoge parcialmente demanda, se presenta recurso de nulidad Estado: Pendiente vista en la Corte de Apelaciones de Iquique.

Causa RIT Nº I-31-2010, Juzgado de Letras del Trabajo de Iquique, "Aguas del Altiplano S.A. con Inspección del Trabajo" Cuantía 40 UTM. Reclamo de multa administrativa. Se ordena a la Inspección fundamentar su resolución condenando en costas a la reclamada. Estado: Causa Terminada

Causa Rol Nº 44-2009, 2º Juzgado de Letras del Trabajo de Arica, "Aguas del Altiplano S.A. con Inspección del Trabajo", Cuantía 9 UTM Y 4 IMM, Reclamación de multa administrativa. Término probatorio vencido. En primera instancia. Estado: Autos para fallo.

Causa Rol Nº 115-2008, 2º Juzgado de letras del Trabajo de Arica, "Jofré Corvacho con Ferrada y otro". Despido Injustificado. Cuantía \$ 769.622 aprox. Se notifica la demanda a Aguas del Altiplano S.A., y se contesta oponiendo excepciones, siendo acogidas por el Tribunal ordenando notificar nuevamente demanda. Primera instancia. Estado: a la espera de que se cite a las partes a conciliación.

#### AGUAS ARAUCANIA S.A.

Corte Suprema. Rol Nº 7171-2010, juicio de indemnización de perjuicios por daño ambiental, atribuido al proyecto planta de tratamiento de aguas servidas de Temuco y Padre Las Casas por una cuantía aproximada de M\$100.000.- Estado: Sentencia de segunda instancia, acoge

parcialmente la demanda, por cerca de M\$ 12.000. Deducido recurso de casación en el fondo para ante la Corte Suprema. Autos en relación.

Corte Suprema- Rol 9278-2010, juicio por indemnización de perjuicios y precario, derivado de una aparente ocupación de inmuebles de terceros con infraestructura sanitaria en Cherquenco, comuna de Vilcún, por un monto de aproximadamente M\$105.000.- Estado: Sentencia rechaza la demanda principal y reconvencional. Demandante apela confirmándose la sentencia. Demandante deduce recurso de casación en el fondo. Estado: Con fecha cinco de Enero de 2011, la Corte Suprema declara desierto el recurso de casación en el fondo deducido por la demandante. Terminada.

2º Civil de Temuco, Rol Nº 49-2007, juicio de indemnización de perjuicios, derivado de ocupación y daños que se habrían ocasionado en inmueble de tercero durante la ejecución del proyecto planta de tratamiento de aguas servidas de Pitrufquén por una cuantía aproximada de M\$19.000. Estado: Vencido el término para evacuar réplica por la demandante.

2º Civil de Temuco, Rol 440-2008; juicio en que se demanda a Aguas Araucanía de reivindicación de inmueble en sector de Cherquenco, captación agua. Estado: Pendiente Resolución del Tribunal que ordene a la demandada evacuar el trámite de la dúplica. Archivada.

21º Juzgado Civil de Santiago. Rol № 10.700-2006 "Pérez con Aguas Araucanía S.A." Demanda civil de indemnización de perjuicios deducida por constructor Luís Pérez Castro, por supuestos incumplimientos de "Aguas Araucanía S.A." Cuantía: 57.582,34 Unidades de Fomento. Se dicta sentencia de segunda instancia que confirmó, con declaración, sentencia tribunal a que acogió parcialmente la demanda principal como la reconvencional. Se redujo el monto neto a pagar por parte de "Aguas Araucanía S.A." de 5.800 a 1.200 Unidades de Fomento. Estado: Demandante dedujo recurso de casación en el fondo para ante la Corte Suprema.. En Relación.

21º Juzgado Civil de Santiago. Rol Nº 18.035-2008 "Pérez con Aguas Araucanía S.A." Demanda civil de indemnización de perjuicios deducida por constructor Luís Pérez Castro, por un supuesto cobro indebido de boletas de garantía por parte de "Aguas Araucanía S.A." Cuantía: 10.082,31 Unidades de Fomento. Estado: Rechazada demanda en todas sus partes. Demandante dedujo recursos de casación en la forma y de apelación. En Relación.

2° Juzgado de Letras de Temuco. Rol N° 3685-2006. Cuantía Indeterminada. Demanda colectiva de acuerdo a Ley N° 19.496, deducida por don Fuad Chaín, en representación de CONADECUS contra "Aguas Araucanía S.A.", donde se cuestiona el ítem de cobro "Tratamiento de Aguas Servidas". Estado: Autos para resolver incidencia de admisibilidad.

8º. Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago. Rol Nº 2145-2006. Cuantía: Indeterminada. Demanda declaración de mera certeza respecto de interpretación instrumentos colectivos de trabajo. "Ferrada con Aguas Nuevas S.A.". Se acoge la demanda. Estado: Aguas Nuevas presenta recursos de casación y apelación. Rol Nº 1164-2011.-

Juzgado de Letras de Carahue. Rol N° 12.751. Cuantía: \$ 6.000.000. Querella posesoria por supuesta ocupación sin título de terrenos de un particular. Estado: Se resuelve nulidad de todo lo obrado, quedando el juicio en condiciones de notificar válidamente la querella.

Corte Suprema. Rol Nº 3698-2009. Cuantía: \$ 187.000.000. Demanda por Indemnización de Perjuicios. "Constanzo Nancy con Aguas Araucanía S.A." Sentencia de 1ª instancia condena a la sociedad al pago de \$59.831.840. Sentencia 2ª Instancia revoca la de primera en cuanto a lucro cesante (\$24.831.840) y se confirma en lo demás, es decir, otorgando indemnización por daño moral por \$35.000.000. ARA y demandante deducen recursos de casación en la forma para ante Corte Suprema. Estado: Los recursos de casación deducidos para ante la Corte Suprema, autos en relación. Existe seguro comprometido.

- 2º Juzgado de Letras de Temuco. Rol Nº 2047-2008. Cuantía: \$ 124.060.000. Demanda por indemnización de perjuicios contra "Aguas Araucanía S.A." por derrame de Aguas Servidas en predio particular de Traiguén. Estado: Pendiente notificación de la resolución que cita a las partes a audiencia de conciliación. Existe seguro. Prearchivo.
- 2º de Letras Temuco, Laboral. Rol Nº 742-2008. Nulidad de despido contra empresa constructora RUCAN y, en subsidio, contra Aguas Araucanía. Estado. Pendiente notificación de la demandada al demandado principal. Archivada.
- 3º de Letras Temuco, Laboral. Rol № 1560-2008. Despido injustificado. Estado: Corte de Apelaciones confirma sentencia que ordena pagar solidariamente al empleador ISS Facility Service y al principal Aguas Araucanía la de \$1.012.000, más reajustes intereses y costas.-Demandado principal, paga lo ordenado por el Tribunal. Terminado.
- 1º Juzgado de Letras de Temuco. Rol Nº 2276-2009. Cuantía: indeterminada. Demanda por indemnización de perjuicios contra "Aguas Araucanía S.A." por descarga de aguas servidas Planta de Tratamiento de Temuco. Estado: Téngase por desistido incidente de abandono del procedimiento. Terminada.
- 1º Juzgado de Letras de Temuco. Rol Nº 7493-2009. Cuantía: \$94.200.000.- Demanda de indemnización de perjuicios contra Aguas Araucanía S.A. por haber privado injustificadamente de suministro de agua potable a tres locales comerciales en la ciudad de Pucón. Estado: Se concede recurso de hecho, en trámite para enmendar foliación.
- 2º Civil de Temuco, Rol Nº 1340-2010, "Aguas Araucania con Universidad Autónoma de Chile", demanda en juicio ordinario de cobro de pesos, derivado del no pago del servicio de recolección de aguas servidas por fuente propia de la Universidad Autónoma de Chile, sede Temuco. Cuantía aproximada de M\$33.600. Estado: Pendiente dictación del auto de prueba.
- 2º Civil de Temuco, Rol Nº 4035-2008, "Aguas Araucania con Servicio de Salud Araucanía Sur". Demanda nulidad de derecho público, por Resolución del Servicio de Salud Araucanía Sur que aplica multa por supuesta infracción al Código Sanitario no estando legalmente facultada para ello. Cuantía: 50 UTM.

Estado. 12 de Enero de 2011, se dicta auto de prueba.

2º Civil de Temuco, Rol Nº 4037-2008, "Aguas Araucania con Servicio de Salud Araucanía Sur". Demanda nulidad de derecho público, por Resolución del Servicio de Salud Araucanía Sur que aplica multa por supuesta infracción al Código Sanitario no estando legalmente facultada para ello. Cuantía: 50 UTM.

Estado. Pendiente notificación de la resolución del Tribunal que concede traslado a la solicitud del Fisco de tener por abandonado el procedimiento.

2º Civil de Temuco, Rol Nº 4039-2008, "Aguas Araucania con Servicio de Salud Araucanía Sur". Demanda nulidad de derecho público, por Resolución del Servicio de Salud Araucanía Sur que aplica multa por supuesta infracción al Código Sanitario no estando legalmente facultada para ello. Cuantía: 25 UTM.

Estado. Pendiente notificación de la resolución del Tribunal que concede traslado a la solicitud del Fisco de tener por abandonado el procedimiento.

2º Civil de Temuco, Rol Nº 4040-2008, "Aguas Araucania con Servicio de Salud Araucanía Sur". Demanda nulidad de derecho público, por Resolución del Servicio de Salud Araucanía Sur que aplica multa por supuesta infracción al Código Sanitario no estando legalmente facultada para ello. Cuantía: 50 UTM.

Estado. Pendiente notificación de la resolución del Tribunal que concede traslado a la solicitud del Fisco de tener por abandonado el procedimiento.

2º Civil de Temuco, Rol Nº 4041-2008, "Aguas Araucania con Servicio de Salud Araucanía Sur". Demanda nulidad de derecho público, por Resolución del Servicio de Salud Araucanía Sur que aplica multa por supuesta infracción al Código Sanitario no estando legalmente facultada para ello. Cuantía: 35 UTM.

Estado. Pendiente notificación de la resolución del Tribunal que concede traslado a la solicitud del Fisco de tener por abandonado el procedimiento.

2º Civil de Temuco, Rol Nº 4043-2008, "Aguas Araucania con Servicio de Salud Araucanía Sur". Demanda nulidad de derecho público, por Resolución del Servicio de Salud Araucanía Sur que aplica multa por supuesta infracción al Código Sanitario no estando legalmente facultada para ello. Cuantía: 100 UTM.

Estado. Con fecha 12 de Enero de 2011 se dicta resolución que concede 10 días para contestar la demanda.

2º Civil de Temuco, Rol Nº 4044-2008, "Aguas Araucania con Servicio de Salud Araucanía Sur". Demanda nulidad de derecho público, por Resolución del Servicio de Salud Araucanía Sur que aplica multa por supuesta infracción al Código Sanitario no estando legalmente facultada para ello. Cuantía: 30 UTM.

Estado. Pendiente notificación de la resolución del Tribunal que concede traslado a la solicitud del Fisco de tener por abandonado el procedimiento.

2º Civil de Temuco, Rol Nº 4046-2008, "Aguas Araucania con Servicio de Salud Araucanía Sur". Demanda nulidad de derecho público, por Resolución del Servicio de Salud Araucanía Sur que aplica multa por supuesta infracción al Código Sanitario no estando legalmente facultada para ello. Cuantía: 50 UTM.

Estado. Pendiente notificación de la resolución del Tribunal que concede traslado a la solicitud del Fisco de tener por abandonado el procedimiento

- 1º Juzgado de Letras de Angol RIT Nº 0-15-2010 Cuantía: \$2.380.000.- Materia: despido injustificado. Audiencia preparatoria: 07 de Julio de 2010 de Mayo a las 09.30 horas. Estado. Conciliación alcanzada entre actor y demandada principal ISS Facility Service Terminada.
- 3º Corte de Apelaciones Temuco, Rol Nº 3-2011. Cuantía: Indeterminada. Materia: Demanda Ley Derechos del Consumidor solicitan devolución valores pagados por no tratamiento de aguas servidas en periodos que indican. Incidente de admisibilidad. Estado: Se resolvió el incidente declarando inadmisible la demanda. La parte demandante apela. Autos en relación.
- 2º Juzgado de Letras de Temuco, Rol Nº 6162-2009. Cuantía: Indeterminada. Materia: Denuncia por infracción del Código de Aguas, intervención de cauce. Estado: Para dictar auto de prueba.
- 1º Juzgado de Policía Local de Temuco, rol Nº 207.549-J. Cuantía: \$8.040.414. Materia: Indemnización de perjuicios por daño moral. Estado: Realizado comparendo de contestación y prueba.

Juzgado de Letras de Victoria, Rol Nº 47.229. Cuantía: 102.000.000. Materia: Indemnización de perjuicios por lesiones graves. Estado: Traslado para la dúplica.

Corte de Apelaciones de Temuco. Rol Nº 1192-2010. Cuantía Indeterminada. Materia: Reivindicación o restitución de inmueble ocupado de mala fe. Corte de Apelaciones confirma sentencia de primera instancia del Juzgado de Letras de Pucón que rechazó la demanda. Estado: Pendiente plazo para deducir recurso de casación.

Corte de Apelaciones de Temuco. Rol Nº 1797-2010. Cuantía: indeterminada. Materia: Recurso de protección que solicita se deje sin efecto expropiación de inmueble por ser bien inexpropiable al tener la calidad de indígena y no haberse efectuado las consultas que ordena el Convenio 169 de la OIT. Estado: Se rechaza por extemporáneo. Recurrentes no apelan. Terminado.

30º Juzgado Civil de Santiago, Causa Rol Nº 2794-2010, Cuantía: 40 UTA, Estado: Reclamación judicial de multa administrativa. Se rechaza la demanda. Aguas Araucanía apela. Estado: autos en relación.

20º Juzgado Civil de Santiago, Causa Rol Nº 8903-2010, Cuantía: 30 UTA, Estado: Reclamación judicial de multa administrativa.. Estado: para fallo.

Corte Suprema. Rol 6659-2009. Cuantía Multa 70 UTA. Segunda Instancia. Estado: Rechazada reclamación en primera instancia. Se dedujo recurso de casación en la forma y apelación, el cual fue rechazado, presentándose recurso de casación en la forma. Estado: Acogido a tramitación en la Corte Suprema. En relación.

Corte Suprema. Rol 2371-2010. Cuantía Multa 70 UTA. Segunda Instancia. Estado: Rechazada reclamación en primera instancia. Se dedujo recurso de casación en la forma y apelación, el cual fue rechazado, presentándose recurso de casación en la forma. Estado: Rechazado recurso de casación. De vuelta a primera Instancia. Pagada la multa. Terminada.

7° Juzgado Civil de Santiago. Rol C-9287-2010 SUPERINTEND. DE SERV. SANITARIOS /AGUAS ARAUCANIA cobro ejecutivo de multa de 33 UTA, por resolución exenta № 51/2010. Opuesta excepción de pago. Terminada

7° Juzgado Civil de Santiago. Rol C-9286-2010 16/06/2010 SUPERINTEND. DE SERV. SANITARIOS / AGUAS ARAUCANIA cobro ejecutivo de multa de 35 UTA, por resolución exenta Nº 458/2010. Opuesta excepción de no contar el título con los requisitos para tener mérito ejecutivo, al existir un proceso de reclamación en curso. Estado: Archivada. Terminada.

26° Juzgado Civil de Santiago. Rol 13.765-2010 Cuantía Multa 80 UTA. Primera Instancia. Se reclama la ilegalidad de la multa cursada. Estado: Demanda contestada, para dictar resolución que fija puntos de prueba.

29° Juzgado Civil de Santiago. Rol 26.851-2010. Cuantía Multa 500 UTM. Primera Instancia. Se reclama la ilegalidad de la multa cursada por Servicio Evaluación Ambiental IX Región. Estado: Se dictó resolución que fija puntos de prueba.

29° Juzgado Civil de Santiago. Rol 26.853-2010. Cuantía Multa 200 UTM. Primera Instancia. Se reclama la ilegalidad de la multa cursada por Servicio Evaluación Ambiental IX Región. Estado: Se dictó resolución que fija puntos de prueba.

29° Juzgado Civil de Santiago. Rol 28.640-2010. Cuantía Multa 400 UTM. Primera Instancia. Se reclama la ilegalidad de la multa cursada por Servicio Evaluación Ambiental IX Región. Estado: Se dictó resolución que fija puntos de prueba.

30º Juzgado Civil de Santiago. Rol 3241-2010. Cuantía Multa 35 UTA. Primera Instancia. Se reclama la ilegalidad de la multa cursada. Estado: Reclamación rechazada. Se apela. Autos en relación.

2º Juzgado de Policía Local de Temuco. Rol Nº 11.744 – L- 2011. Materia. Denuncia por infracción a la Ley 19.469. Cuantía: 300 UTM. Estado: Aguas Araucanía apela resolución del Tribunal que no acoge excepción de incompetencia.

2º Juzgado de Policía Local de Temuco. Rol L – 11.023. Materia: Infracción Ley 19.469 e indemnización de perjuicios. Cuantía: \$20.000.000.- Estado: Se realizó comparendo de contestación y prueba. Pendiente oficio dirigido a la Municipalidad de Temuco.

#### AGUAS MAGALLANES S.A.

Causa Rol Nº 179/2005 Corte Apelaciones Punta Arenas. Recurso de llegalidad Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Se discute procedencia de aumentos de tasas por uso vertedero municipal, alza efectuada en forma extemporánea además de manifiestamente desproporcionada e injusta. Estado: Rechazada. Terminado.

Causa Rol Nº 3344/2008 Corte Suprema. "Aguas Magallanes S.A. con Servicio de Impuestos Internos" Se discute procedencia de ejercicio de derecho artículo 27 bis Ley de IVA. Estado: Se acoge recurso de casación en el fondo, declarando que ha lugar el derecho de Aguas Magallanes de ejercer derecho de recupero de crédito fiscal. Terminada

Causa Rol Nº 10.054/2008 Director Regional SII XII Región. "Aguas Magallanes S.A. con Servicio de Impuestos Internos" Reclamación respecto de Resolución que modificó valores Declaración Impuestos AT 2005. Estado: Se rechaza reclamación por Corte de Apelaciones de Punta Arenas. Se deduce recurso de casación en el fondo para ante Corte Suprema.

Causa Rol Nº 10.028/2009 Director Regional SII XII Región. "Aguas Magallanes S.A. con Servicio de Impuestos Internos" Reclamación respecto de Resolución que efectuó giro impuestos supuestamente adeudados AT 2006. Estado: Presentada reclamación.

Causa Rol Nº 6.104-K-2009, del 1º Juzgado de Policía de Punta Arenas. Querella Infraccional presentada por SERNAC contra Aguas Magallanes por corte de servicio de agua potable en Población Las Naciones, Punta Arenas.

Causa Rit Nº O-103-2010, Juzgado del Trabajo de Punta Arenas. Demanda por despido injustificado y base de cálculo para determinar indemnización por años de servicios Estado: Estado: Se acoge parcialmente la demanda presentada por el trabajador, sólo en cuanto a estimar injustificado el despido.

20º Juzgado Civil, Causa Rol Nº 8903-2010, Cuantía: 30 UTA, Estado: Reclamación en primera instancia, actualmente se encuentra fijados los puntos de prueba.

20º Juzgado Civil, Causa Rol Nº 6869-2010, Cuantía: 30 UTA, Estado: Reclamación en primera instancia, se admitió a tramitación, actualmente se encuentra suspendido el proceso de común acuerdo.

20º Juzgado Civil, Rol 2768-2010, Cuantía: 40 UTA, Estado: Reclamación en primera instancia, actualmente se encuentra para fijar los puntos de prueba.

Causa Rol Nº 5533-2007, Corte de Apelaciones de Santiago. "Aguas Magallanes S.A." con SISS". Cuantía: 60 UTA. Estado: "Aguas Magallanes S.A." dedujo recursos de casación en la forma y de apelación en contra de la sentencia del 23º Juzgado Civil de Santiago que rechazó Reclamación. Recurso acogido parcialmente, rebajando multa a 15 UTA. Estado: pagada. Terminada.

Causa Rol Nº 33160-2008, 20º Juzgado Civil de Santiago. "Aguas Magallanes S.A." con SISS". Cuantía: 10 UTA. Estado: "Aguas Magallanes S.A." dedujo reclamación judicial contra sanción de multa impuesta por Superintendencia de Servicios Sanitarios. Estado: Fijado Puntos de prueba, actualmente se encuentra suspendido el procedimiento de mutuo acuerdo.

Causa Rol Nº 13606-2009, 20º Juzgado Civil de Santiago. "Aguas Magallanes S.A." con SISS". Cuantía: 10 UTA. Estado: "Aguas Magallanes S.A." dedujo reclamación judicial contra sanción de multa impuesta por Superintendencia de Servicios Sanitarios. Estado: Prueba rendida

#### 14.3.2 Sanciones

#### **AGUAS NUEVAS S.A.**

#### Superintendencia de valores y seguros

Al 31 de Marzo de 2011, no se han aplicado sanciones a la sociedad, a sus directores y ejecutivos.

#### De otras autoridades administrativas

Al 31 de Marzo de 2011, no se han aplicado sanciones a la sociedad, a sus directores y ejecutivos.

#### AGUAS DEL ALTIPLANO S.A.

# Superintendencia de Valores y Seguros

Al 31 de Marzo de 2011, la SVS no aplicó sanciones a la sociedad, a sus directores y ejecutivos.

#### De otras autoridades administrativas

Al 31 de Marzo de 2011, conocemos de los siguientes casos:

#### Superintendencia de Servicios Sanitarios

Por Resolución Nº 4587 de 22 de Diciembre de 2009, la Superintendencia de Servicios Sanitarios impuso a Aguas del Altiplano S.A. una multa por un total de 40 UTM por supuestos incumplimientos en materia de información sobre costos y gastos. Estado: Aguas del Altiplano S.A. dedujo reclamación judicial en contra de dicha resolución, el cual está en actual trámite.

Por resolución Nº 4113 de 27 de diciembre de 2010, la Superintendencia de Servicios Sanitarios impuso a Aguas del Altiplano S.A. una multa por un total de 30 UTA por supuestos incumplimiento en la verificación de procedimiento de fiscalización en Laguna de Alto Hospicio indicada en la resolución. Resolución Nº 975 de 25 de marzo de 2011 rebaja la multa a 25 UTA. Pendiente resolución a reconsideración presentada por Aguas del Altiplano S.A.

Por resolución Nº 4080 de 23 de Diciembre de 2010, la Superintendencia de Servicios Sanitarios impuso a Aguas del Altiplano S.A. una multa por un total de 20 UTA por supuestos incumplimiento a la continuidad de servicios. Resolución Nº 826 de 14 de Marzo de 2011 confirma imposición de multa.

Por resolución Nº 956 de 23 de marzo de 2011, la Superintendencia de Servicios Sanitarios impuso a Aguas del Altiplano S.A. una multa por un total de 35 UTA por supuestos incumplimiento a la normativa respecto de presiones. Multa pagada

Por resolución Nº 1065 de 30 de Marzo de 2011, la Superintendencia de Servicios Sanitarios inicia procedimiento a Aguas del Altiplano S.A. por supuestos incumplimiento a la continuidad y calidad de servicio. Estado: Pendiente entrega de descargos.

# Inspección del Trabajo

Por resolución Nº 7477/08/110 de la Inspección del Trabajo de Arica, notificada con fecha 6 de noviembre de 2008 se multa a Aguas del Altiplano S.A. a 9 UTM y 4 IMM por supuesto incumplimiento en la entrega de antecedentes respecto del ex trabajador a lo cual se solicitó reconsideración de la multa Estado: Se presento reclamación de multa administrativa en sede judicial, rol 44-2009.

# Secretaría Regional Ministerial de Salud

Expediente Nº 190/2007. S. Sanitario Iquique, por resolución 0035 la Secretaría Regional Ministerial de Salud, resolvió sancionar con 1000 UTM a Aguas del Altiplano S.A. por inundación sector Parque Temático de Iquique. Se presentó Recurso de Reconsideración y Jerárquico. Se rechazaron ambos recursos administrativos, por lo que se debió cancelar la multa y se dedujo reclamación judicial, contra la misma. Estado: terminado sumario. Se sigue adelante ante el 3º Juzgado de Letras de Iquique a través de Reclamación judicial, acción que fue rechazada en 1º instancia y apelada. Estado: Para resolver en Corte Suprema.

Expediente Nº 313/2010 Sumario sanitario Iquique, Supuesta infracción a la normativa sanitaria vigente, en relación a la planta Pisagua, con fecha 02 de Diciembre de 2010 se presentan descargos por parte de Aguas del Altiplano S.A. Estado Pendiente resolución.

Expediente Nº 340/2010 Sumario sanitario Iquique, supuesta infracción la normativa sanitaria vigente, en relación a muestreos de Aguas Servidas, con fecha 16 de Diciembre de 2010, Estado: pendiente resolución.

Expediente Nº 284/2010 Sumario sanitario Iquique, supuesta infracción la norma chilena 1333/78, respecto al muestreo en la planta de tratamiento de Aguas Servidas en la comuna de Pica, con fecha 04 de Noviembre de 2010 se presentan descargos por parte de Aguas del Altiplano S.A. Estado: Pendiente resolución

Expediente Nº 193/2010 Sumario sanitario Iquique, supuesta infracción la normativa sanitaria vigente, en relación a la fiscalización en la planta de tratamiento de Agua Potable en la comuna de Huara, con fecha 08 de Julio de 2010 se presentan descargos por parte de Aguas del Altiplano S.A. Estado: Pendiente resolución.

#### Comisión Nacional de Medio Ambiente.

Con fecha 4 de Marzo de 2008 se notificó por resolución 23/2008 de la Comisión Regional del Medio Ambiente, que resolvió sancionar con 200 UTM a ESSAN S.A. por supuestas irregularidades en las Plantas de Tratamiento de Agua Potable de la comuna de Alto Hospicio, Iquique. "Aguas del Altiplano S.A.", en representación de ESSAN S.A. presentó recursos de reposición y jerárquico (ante el Director Nacional de CONAMA), en contra de dicha resolución: Estado: Pendiente recursos

Con fecha 19 de noviembre del año 2009 mediante resolución exenta Nº 153 la Comisión Regional del Medio Ambiente, decide no acoger a trámite la declaración de impacto ambiental del proyecto denominado "Modificación y mejora del sistema de conducción de aguas servidas, sector Alto Hospicio", con fecha 02 de diciembre de 2009 Aguas del Altiplano S.A. deduce recurso de reposición. Con fecha 02 de Febrero de 2010 Aguas del Altiplano S.A. se desiste del

recurso interpuesto, por lo que por medio de resolución exenta Nº 108 de fecha 09 de Febrero de 2010 la Comisión Nacional del Medio Ambiente, resuelve tener por desistido dicho recurso.

Con fecha 26 de Abril del año 2006 por medio de resolución exenta Nº 142, la Comisión Regional del medio Ambiente, inicio proceso sancionatorio en contra de la empresa Aguas del Altiplano S.A. en relación a las supuestas irregularidades en las plantas de tratamiento de Agua Potable de la comuna de Alto hospicio e Iquique, con fecha 14 de Septiembre del año 2008 la empresa presenta sus descargos, con fecha 02 de Abril del año 2008 mediante resolución Exenta Nº 023 se sanciona a la empresa con 200 UTM. Con fecha 04 de Septiembre de 2008, se presenta recurso de reposición. Estado: Pendiente resolución.

#### AGUAS ARAUCANIA S.A.

# Superintendencia de valores y seguros

Al 31 de Marzo de 2011, no se han aplicado sanciones a la sociedad, a sus directores y ejecutivos.

#### De otras autoridades administrativas

Al 31 de Marzo de 2011, conocemos de los siguientes casos:

#### Superintendencia de Servicios Sanitarios

Multa de 15 UTA y 20 UTA impuesta por Res. Ex. Nº 2951 de 10 de Agosto de 2009 en contra de Aguas Araucanía S.A. por supuesta infracción del artículo 11, inciso 1º, letra a) de la Ley 18.902, imputando deficiencia en la calidad del servicio de tratamiento de aguas servidas en la planta de aguas servidas de Collipulli. Estado: Reclamada judicialmente.

Multa de 40 UTA impuesta por Res. Ex. Nº 4586 de 22 de Diciembre 2009, en contra de Aguas Araucanía S.A. por supuesta infracción del artículo 11, inciso 1º, letra c) de la Ley 18.902, imputando incumplimiento de órdenes e instrucciones escritas impartidas por la Superintendencia de Servicios Sanitarios. Estado: Rechazado recurso de reposición interpuesto con fecha 05 de Enero de 2010. Reclamada judicialmente.

Multa de 10 UTA impuesta por Res. Ex. Nº 272 de 29 de Enero de 2010, en contra de Aguas Araucanía S.A. por supuesta infracción del artículo 11, inciso 1º, letra a) de la Ley 18.902, imputando incumplimiento en la calidad y continuidad del servicio de recolección de aguas servidas. Estado: Con fecha 24 de mayo de 2010 la SISS rechaza recurso de revisión y mantienen firme la multa.

Multa de 110 UTA impuesta por Res. Ex. Nº 1053 de 23 de Abril de 2010, en contra de Aguas Araucanía S.A. por supuesta infracción del artículo 11, inciso 1º, letra a) de la Ley 18.902, imputando deficiencias calidad del servicio de distribución de agua potable en las localidades que indica. Estado: Con fecha 02 de Julio de 2010 la SISS reconsidera multa rebajándola a 80 UTA. Valor reclamado ante Tribunales de Justicia.

Multa de 14 UTA y 30 UTA impuesta por Res. Ex. Nº 3538 de 19 de Noviembre de 2010, en contra de Aguas Araucanía S.A. por supuesta infracción del artículo 11, inciso 1º, letra a) de la Ley 18.902, imputando deficiencias calidad del servicio de tratamiento de aguas servidas en las localidades que indica. Estado: Recurso de reposición pendiente.

Multa de 10 UTA impuesta por Res. Ex. Nº 4081 de 23 de Diciembre de 2010, en contra de Aguas Araucanía S.A. por supuesta infracción del artículo 11, inciso 1º, letra c) de la Ley 18.902,

incumplimiento a las ordenes e instrucciones contenidas y notificadas. Estado: Recurso de reposición pendiente.

Multa 20 UTA, impuesta por Res. Ex. Nº 974 de 25 de Marzo de 2011, en contra de Aguas Araucanía S.A. por supuesta infracción del artículo 11, inciso 1º, letra c) de la Ley 18.902, incumplimiento a las ordenes e instrucciones contenidas y notificadas. Estado: Recurso de reposición pendiente.

Multa 65 UTA, impuesta por Res. Ex. Nº 1178 de 6 de Abril de 2011, contra Aguas Araucanía S.A., por supuesta infracción al artículo 11, inciso 1º, letra a) de la Ley 18.902, por haber incurrido en deficiencias en la calidad y continuidad de los servicios recolección y disposición de aguas servidas en varias localidades. Presentado recurso de reconsideración.

# Secretaría Regional Ministerial de Salud

Con fecha 22 de Noviembre de 2007, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de la Araucanía, aplicó multa de 8 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos en Planta de Agua Potable de Los Sauces. Multa pagada con reserva de derechos para ser judicialmente reclamada.

Con fecha 10 de Octubre de 2007, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de la Araucanía, aplicó multa de 100 UTM a la Empresa por supuestas descargas de aguas servidas en Río Cautín, en Lautaro. Multa pagada con reserva de derechos para ser judicialmente reclamada.

Con fecha 22 de Octubre de 2007, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de la Araucanía, aplicó multa de 100 UTM a la Empresa por supuestas afloramientos de aguas servidas en Traiguén. Multa pagada con reserva de derechos para ser judicialmente reclamada.

Con fecha 22 de Octubre de 2007, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de la Araucanía, aplicó multa de 100 UTM a la Empresa por supuestas descargas de aguas servidas en Río Toltén, en Villarrica. Multa pagada con reserva de derechos para ser judicialmente reclamada.

Con fecha 24 de Mayo de 2007 la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de la Araucanía, aplicó multa de 20 UTM a la Empresa por supuestas descarga de aguas servidas desde PEAS a estero Cunco, Cunco. "Aguas Araucanía S.A." dedujo recurso administrativo de reposición de dicha multa, el cual se encuentra en trámite.

Con fecha 04 de Junio de 2007 la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de la Araucanía, aplicó multa de 10 UTM a la Empresa por derrame de aguas servidas en la vía pública, Pucón. "Aguas Araucanía S.A." dedujo recurso administrativo de reposición de dicha multa, el cual se encuentra en trámite.

Con fecha 10 de Julio de 2008, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de la Araucanía, aplicó multa de 50 UTM a la Empresa por derrame de aguas servidas en la vía pública, Pucón. Multa pagada con reserva de derechos para ser judicialmente reclamada.

Con fecha 12 de Mayo de 2008 la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de la Araucanía, aplicó multa de 250 UTM a la Empresa por escurrimiento de aguas servidas en la vía pública de Villarrica en calle Saturnino Epulef. Multa rebajada a 150 UTM. Pagada con reserva de derechos para ser judicialmente reclamada.

Con fecha 12 de Mayo de 2008 la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de la Araucanía, aplicó multa de 250 UTM a la Empresa por escurrimiento de aguas servidas en la vía

pública de Villarrica, Playa El Pescadito. Multa rebajada a 150 UTM. Pagada con reserva de derechos para ser judicialmente reclamada.

Con fecha 22 de Octubre de 2007, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de la Araucanía, aplicó multa de 100 UTM a la Empresa por infracción al artículo 73 del Código Sanitario, por descarga de aguas servidas sin tratar al río Traiguén en la ciudad del mismo nombre. Autoridad Sanitaria rechaza recurso administrativo de reposición. Sociedad paga multa con reserva de derechos para ser judicialmente reclamada.

Con fecha 12 de Marzo de 2008, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de la Araucanía, aplicó multa de 200 UTM a la Empresa por infracción al artículo 73 del Código Sanitario, por descarga de aguas servidas sin tratar al río Traiguén en la ciudad del mismo nombre. Multa rebajada a 50 UTM. Pagada con reserva de derechos para ser judicialmente reclamada.

Con fecha 22 de Octubre de 2007, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de la Araucanía, aplicó multa de 100 UTM a la Empresa por infracción al artículo 73 del Código Sanitario, por descarga de aguas servidas sin tratar al lago Villarrica. Multa pagada con reserva de derechos para ser judicialmente reclamada.

#### Comisión Regional del Medio Ambiente

Con fecha 14 de Diciembre de 2007, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de la Araucanía, notificó Res. Ex. Nº 82/2007 que aplica sanción de 100 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Freire-Pitrufquén". Estado: "Aguas Araucanía S.A." dedujo recursos administrativos de reposición y jerárquico. Rechazado el recurso de reposición, pasan los antecedentes al Director Ejecutivo de CONAMA, para conocer del recurso jerárquico, el que se encuentra pendiente.

Con fecha 14 de Diciembre de 2007, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de la Araucanía, notificó Res. exenta Nº 71/2007 que aplica sanción de 50 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Pucón". Estado: "Aguas Araucanía S.A." dedujo recursos administrativos de reposición y jerárquico. Rechazada la reposición se elevaron los antecedentes para conocimiento y resolución del recurso jerárquico, el que se encuentra pendiente.

Con fecha 14 de Diciembre de 2007, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de la Araucanía, notificó Res. Ex. Nº 71/2007 que aplicó sanción de 50 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Puerto Saavedra". Estado: "Aguas Araucanía S.A." dedujo recursos administrativos de reposición y jerárquico. Rechazada la reposición se elevaron los antecedentes para conocimiento y resolución del recurso jerárquico, el que se encuentra pendiente.

Con fecha 06 de Julio de 2007, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de la Araucanía, notificó Res. Ex. Nº 72/2007 que aplicó sanción de 50 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Angol". Estado: "Aguas Araucanía S.A." dedujo recursos administrativos de reposición y jerárquico. Reposición rechazada, recurso jerárquico rechazado.

Con fecha 28 de Agosto de 2007, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de la Araucanía, notificó Res. Ex. Nº 105/2007 que aplica sanción de 500 UTM a la Empresa por

supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Temuco". Estado: "Aguas Araucanía S.A." dedujo recursos administrativos de reposición y jerárquico. Resolviendo recurso de reposición, COREMA rebajó multa a 250 UTM, pasando los antecedentes al Director Ejecutivo de CONAMA, para conocer del recurso jerárquico, quien rebajo la Multa a 150 UTM, pagada con fecha 22 de Febrero de 2010. Terminado.

Con fecha 05 de Septiembre de 2008, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de la Araucanía, notificó Res Ex. Nº 188/2008, que aplicó sanción de 100 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Recolección, Tratamiento y Disposición de las Aguas Servidas de Temuco y Padre Las Casas". "Aguas Araucanía S.A." dedujo recursos administrativos de reposición y jerárquico. Resolviendo recurso de reposición, COREMA rebajó multa a 50 UTM. Estado: Rechaza recurso jerárquico.

Con fecha 07 de Abril de 2008, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de la Araucanía, notificó Res. Ex. Nº 48/2008 que aplicó sanción de 50 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Chol Chol". Estado: "Aguas Araucanía S.A." dedujo recursos administrativos de reposición y jerárquico. Rechazada la reposición, pasan los antecedentes al Director Ejecutivo de CONAMA, para conocer del recurso jerárquico, el que se encuentra pendiente.

Con fecha 07 de Abril de 2008, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de la Araucanía, notificó Res. exenta Nº 47/2008 que aplicó sanción de 20 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Nueva Imperial". Estado. COREMA, conociendo de recursos administrativos de reposición deducido por "Aguas Araucanía S.A." deja sin efecto la multa con fecha 02 de Septiembre de 2009. Terminado.

Con fecha 05 de Septiembre de 2008, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de la Araucanía, notificó Res. Ex. Nº 184/2008 que aplicó sanción de 50 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Collipulli". Estado: "Aguas Araucanía S.A." dedujo recursos administrativos de reposición y jerárquico, pendiente ante COREMA IX R. Rechazada la reposición, rechazado el recurso jerárquico.

Con fecha 10 de Marzo de 2008, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de la Araucanía, notificó la Res. Ex. 32/2008 que aplicó sanción de 100 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Victoria". "Aguas Araucanía S.A." dedujo recursos administrativos de reposición y jerárquico: Rechazada la reposición, se encuentra pendiente el jerárquico ante la Dirección Ejecutiva de CONAMA.

Con fecha 14 de Abril de 2009, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de la Araucanía, notificó la Res. Ex. Nº 70/2009, que aplica sanción de 500 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Temuco". Estado: "Aguas Araucanía S.A." dedujo recurso jerárquico, acogiéndolo parcialmente, rebajado la multa a 400 UTM.

Con fecha 10 de Agosto de 2009 la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Exenta Nº 134/2009 que aplicó sanción de 500 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Lautaro". Estado: "Aguas Araucanía S.A."

dedujo recurso de reposición y jerárquico. Rechazada la reposición, se deben remitir los antecedentes para que la Dirección Ejecutiva de CONAMA conozca el recurso jerárquico.

Con fecha 26 de Agosto de 2009 la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. Nº 142/2009, que aplicó sanción de 50 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Traiguén". Estado: "Aguas Araucanía S.A." dedujo recurso de reposición y jerárquico, pendiente ante COREMA IX R.

Con fecha 25 de Abril de 2007 la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. Nº 49/2007, que aplicó sanción de 250 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Traiguén". Resolviendo recurso de reposición, COREMA rebajó multa a 50 UTM. Estado: Pagada y Terminada.

Con fecha 13 de Enero de 2010, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. Nº 5/2010, que aplicó sanción de 500 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Temuco Padre Las Casas". COREMA IX R. rechazó recurso de reposición. Estado: rechaza recurso jerárquico.

Con fecha 29 de Marzo de 2010, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. Nº 6/2010, que aplicó sanción de 200 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Temuco Padre Las Casas". COREMA IX R. rechazó recurso de reposición. Estado: rechaza recurso jerárquico.

Con fecha 09 de Septiembre de 2010, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. Nº 89/2010, que aplicó sanción de 100 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Chol Chol". Estado: COREMA IX R. pendiente resolución de recurso de reposición y jerárquico.

Con fecha 06 de Agosto de 2010, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. Nº 90/2010, que aplicó sanción de 100 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Lautaro". Estado: COREMA IX R. pendiente resolución de recurso de reposición y jerárquico.

Con fecha 29 de Septiembre de 2010, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. Nº 125/2010, que aplicó sanción de 50 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Freire - Pitrufquén". Estado: COREMA IX R. pendiente resolución de recurso de reposición y jerárquico.

Con fecha 29 de Septiembre de 2010, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. Nº 139/2010, que aplicó sanción de 100 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Chol Chol". Estado: COREMA IX R. pendiente resolución de recurso de reposición y jerárquico.

Con fecha 29 de Septiembre de 2010, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. Nº 131/2010, que aplicó sanción de 150 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto

"Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Nueva Imperial". Estado: COREMA IX R. pendiente resolución de recurso de reposición y jerárquico.

Con fecha 29 de Septiembre de 2010, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. Nº 123/2010, que aplicó sanción de 100 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Collipulli". Estado: COREMA IX R. pendiente resolución de recurso de reposición y jerárquico.

Con fecha 29 de Septiembre de 2010, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. Nº 128/2010, que aplicó sanción de 100 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Curacautín". Estado: COREMA IX R. pendiente resolución de recurso de reposición y jerárquico.

Con fecha 29 de Septiembre de 2010, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. Nº 141/2010, que aplicó sanción de 200 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Gorbea". Estado: COREMA IX R. pendiente resolución de recurso de reposición y jerárquico.

Con fecha 29 de Septiembre de 2010, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. Nº 124/2010, que aplicó sanción de 50 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Loncoche". Estado: COREMA IX R. pendiente resolución de recurso de reposición y jerárquico.

Con fecha 29 de Septiembre de 2010, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. Nº 122/2010, que aplicó sanción de 200 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Villarrica". Estado: COREMA IX R. pendiente resolución de recurso de reposición y jerárquico.

#### Dirección del Trabajo

La Inspección del Trabajo cursó multas a "Aguas Araucanía S.A.", por 28 y 60 UTM, con motivo de una supuesta separación ilegal y no pago de remuneraciones, de una ex trabajadora con contrato de plazo fijo que gozaría de fuero maternal. Dicha multa por 60 UTM fue reclamada administrativamente y se encuentra pendiente de resolución.

La Inspección del Trabajo de Temuco cursó multas por 19 IMM, 21 UTM y 21 UTM (07 de Diciembre de 2009), por no exhibir toda la documentación requerida, no llevar correctamente registro de asistencia y no pagar horas extraordinarias a trabajadores que indica en las jornadas que señala. Dicha multa fue objeto de recurso de reconsideración administrativo rechazado. Multas pagadas con fecha 02 de Agosto de 2010. Terminada.

La Inspección del Trabajo de Temuco cursó multas por 40 UTM (28 de Abril de 2010), por no mantener en los lugares de trabajo las condiciones sanitarias y ambientales necesarias. Dicha multa fue objeto de reconsideración y rebajada a 20 UTM, pagada con fecha 09 de Agosto de 2010. Terminada.

La Inspección del Trabajo de Temuco cursó multas por un total de 160 UTM (23 de Diciembre de 2010), por infracciones detectadas en: no otorgar fracción de feriado anual a lo menos en 10 días en forma continua, exceder máximo de dos horas extras por día, no pactar por escrito las horas extraordinarias, no pagar las horas extraordinarias y no tomar las medidas necesarias para

proteger la salud de los trabajadores que sufrieron el accidente automovilístico en noviembre de 2010. Reclamo administrativo contra multas, acogido parcialmente rebajando multa a 130 UTM. Multa pagada con fecha 21 de Marzo de 2011. Terminada.

#### **AGUAS MAGALLANES S.A.**

# Superintendencia de valores y seguros

Al 31 de Marzo de 2011, no se han aplicado sanciones a la sociedad, a sus directores y ejecutivos.

#### De otras autoridades administrativas

Al 31 de Marzo de 2011, conocemos de los siguientes casos:

#### Superintendencia de Servicios Sanitarios

Por Resolución Nº 4062 de 6 de Noviembre de 2009, la Superintendencia de Servicios Sanitarios impuso a Aguas Magallanes S.A. una multa por un total de 20 Unidades Tributarias Anuales (UTA), por supuestos incumplimientos en materia de calidad de agua potable. Estado: Aguas Magallanes S.A. deduce recurso de reposición administrativo ante la SISS, el cual está fue rechazado. La Sociedad deducirá recurso administrativo especial de revisión.

Por Resolución № 4588 de 22 de Diciembre de 2009, la Superintendencia de Servicios Sanitarios impuso a Aguas Magallanes S.A. una multa por un total de 40 UTM por supuestos incumplimientos en materia de información sobre costos y gastos. Aguas Magallanes S.A. deduce recurso de reposición administrativo ante la SISS. Estado: Con fecha 11 de Febrero de 2010, Superintendencia resuelve mantener la multa, la que es judicialmente reclamada.

Por Resolución Nº 379 de 10 de Febrero de 2010, la Superintendencia de Servicios Sanitarios impuso a Aguas Magallanes S.A. una multa por un total de 30 UTM por supuestos incumplimientos relacionados con la PEAS Los Chones en Punta Arenas. Aguas Magallanes S.A. dedujo recurso de reposición administrativo ante la SISS. Estado: Con fecha 9 de Abril de 2010, Superintendencia rechazó recurso de reposición, por lo que fue judicialmente reclamada.

Por Resolución Nº 1456 de 27 de Mayo de 2010, la Superintendencia de Servicios Sanitarios impuso a Aguas Magallanes S.A. una multa por un total de 30 UTM por supuestos incumplimientos relacionados con la recolección de aguas servidas en Punta Arenas. Aguas Magallanes S.A. dedujo recurso de reposición administrativo ante la SISS, el cual fue rechazado, por lo que dicha multa fue judicialmente reclamada.

# Dirección del Trabajo

La Inspección del Trabajo de Punta Arenas por Resolución de 09 de Marzo de 2010 aplica multa de 30 UTM por no entregar Reglamento Interno de Higiene y Seguridad a trabajador de empresa de servicios transitorios, exceder el número de horas extraordinarias permitidas por ley, no proveer de medios de seguridad (casco). Dicha multa fue objeto de reconsideración y rebajada a 22,5 UTM, pendiente de pago.

La Inspección del Trabajo de Punta Arenas por Resolución de 20 de Enero de 2011 se cursó multa de 27 UTM por no llevar correctamente registro de control de asistencia respecto de trabajadores que indica. Estado: Se acoge solicitud de rebaja de multa y se fija en 13,5 UTM. Pendiente de pago.

# 14.3.3 Restricciones por deudas financieras

# Restricciones por emisión de bonos Aguas Nuevas S.A.

La Sociedad mantiene las siguientes restricciones y obligaciones producto de las emisiones de bonos efectuadas en el mercado nacional:

- a) Cumplir con las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales que le sean aplicables y adoptar todas las medidas que sean necesarias para que sus filiales las cumplan.
- b) Establecer y mantener adecuados sistemas de contabilidad sobre la base de principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y efectuar las provisiones que surjan de contingencias adversas que, a juicio de la administración y los auditores externos, deban ser reflejados en los estados financieros. Además, deberá contratar y mantener una firma de auditores externos independientes de reconocido prestigio para el examen y análisis de los estados financieros del emisor y de sus filiales, respecto de los cuales se debe emitir una opinión respecto de estos al 31 de diciembre de cada año. En caso de la implementación de las normas contables IFRS el emisor deberá exponer estos cambios al representante de los tenedores de bonos.
- c) Mantener un nivel de endeudamiento medido sobre cifras de sus balances consolidados e individuales no superior a 1,5 veces, y una razón de cobertura de gastos financieros no inferior a 2,5 veces sobre cifras consolidadas.
- d) Enviar al representante de Tenedores de Bonos copia de los estados financieros individuales y consolidados, y de las filiales Sociedades Anónimas inscritas en la Superintendencia de Valores y Seguros, tanto los trimestrales como los anuales auditados, en el mismo plazo en que deban entregarse a la Superintendencia de Valores y Seguros, y de toda información pública que proporcione a dicha Superintendencia.
- e) Mantener seguros que protejan razonablemente sus activos, de acuerdo a las prácticas usuales para industrias de la naturaleza de la Sociedad.
- f) La Sociedad se obliga a velar porque las operaciones que realice con sus filiales o con otras personas relacionadas, se efectúen en condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado.
- g) Mantener en forma continua e ininterrumpida la inscripción del emisor y de los bonos en el registro de valores que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros y cumplir con los deberes y obligaciones que de ello se deriva.
- h) Se deberá contratar y mantener en forma continua e ininterrumpida a dos clasificadoras de riesgo inscritas en la SVS con el objeto de clasificar las líneas de bonos.

De acuerdo a lo estipulado en los contratos de emisión de bonos, los covenants deberán ser reformulados en función a la nueva normativa contable.

# Restricciones por préstamos bancarios Aguas del Altiplano S.A., Aguas Araucanía S.A., Aguas Magallanes S.A.

Los créditos bancarios que provienen de sus filiales Aguas del Altiplano S.A., Aguas Araucanía S.A. y Aguas Magallanes S.A. cuyos obligaciones se están sirviendo conforme a los contratos vigentes y las restricciones financieras y no financieras se encuentran cumplidas a la fecha de los presentes estados financieros.

Además de las otras obligaciones asumidas por el deudor en virtud del contrato y mientras se encuentre pendiente cualquier suma adeudada a los acreedores en virtud del préstamo, el deudor se obliga a:

#### a) Entregar al Banco Agente:

- A más tardar al día 5, después de que la información sea entregada a SVS: Estados Financieros individuales formato FECU del deudor, al término del respectivo semestre por el periodo comprendido de dicho semestre con una comparación de las cuentas del ejercicio semestral anterior.
- A más tardar al día 5, después de que la información sea entregada a SVS: Estados Financieros individuales formato FECU del deudor, al término del respectivo año por el periodo comprendido de dicho año con una comparación de las cuentas del ejercicio anual anterior.

Certificado emitido por el Gerente de Finanzas del deudor con cálculos que certifiquen y demuestren cumplimiento de las relaciones o razones financieras. Mantener a cada fecha de medición:

- Razón de deuda neta consolidada a EBITDA no superior a cuatro (cláusula siete)
- Una razón mínima entre EBITDA y gasto neto de intereses, mayor a tres (cláusula ocho)
- Una razón mínima entre el Flujo de Caja Libre y Servicio Neto de Deuda, ambos en base consolidada, superior a 1,1 (Cláusula nueve)
- Cumplir con el plan de desarrollo SISS, para no poner en riesgo la concesión (Cláusula diez).

Conjuntamente con la entrega de los estados Financieros (anual y semestral) se entregará un certificado emitido por Gerente General o Gerente de Finanzas del Deudor, con suficientes poderes conferidos por el directorio del Deudor, que certifiquen que, en el mejor saber y entender de dicho ejecutivo, no se ha producido ninguna causal de incumplimiento o algún incumplimiento, o bien, detallando la naturaleza y extensión de las mismas en caso de haber ocurrido y de las acciones tomadas o que se propone tomar para repararlo.

Avisar por escrito al Banco Agente a más tardar 5 días hábiles bancarios siguientes a la fecha que se tenga conocimiento de:

- La ocurrencia de alguna causal de Incumplimiento o de algún incumplimiento, informado conjuntamente sobre las acciones tomadas o que se propone tomar para repararlo. O
- Cualquier acción, juicio o procedimiento judicial o administrativo pendiente que pudiera tener efecto sustancial adverso.

Entregar al Banco Agente tan pronto como sea posible copia de los documentos e información financiera o de otro carácter que, de tiempo en tiempo, le sea razonablemente requerida por el Banco Agente de si misma.

- b) Cumplir y procurar que las Empresas Operativas cumplan con aspectos relevantes de leyes y especialmente leyes medioambientales.
- c) Mantener todos sus derechos, concesiones, licencias y permisos relevantes.

- d) Contratar y mantener vigentes seguros que protejan razonablemente activos operacionales.
- e) Que las obligaciones derivadas del presente contrato y los pagarés, en todo momento, gocen de a lo menos la misma preferencia contractual que las contraídas a favor de otros acreedores.
- f) Pagar y se obliga que las empresas operativas paguen sus obligaciones tributarias
- g) Cumplir y que las empresas operativas cumplan con las normas de contabilidad aplicables en Chile, incluyendo expresamente su adecuación a IFRS. Al momento de implantación de la norma IFRS u otra, las partes convienen que dentro de los 20 días hábiles bancarios siguientes de la implantación de las mismas, negociarán de buena fe, la modificación a tales obligaciones financieras de modo tal, que mediante la aplicación de las nuevas normas, se cumpla el sentido y finalidad previsto en las obligaciones financieras pactadas en este instrumento.
- h) El deudor se obliga a contratar dentro de los 30 días corridos siguientes a la Fecha cierre, uno o más contratos de derivados por, a lo menos, el 70% del total de los montos del préstamo, y mantenerlos a lo menos por 5 años desde la fecha de cierre.

#### 14.3.4 Otras restricciones:

En conformidad al DFL 382, las Sociedades Sanitarias pueden adquirir bienes y contratar servicios, con personas relacionadas por un valor superior a 500 U.F. y con terceros no relacionados por un valor superior a 5.000 U.F., sólo a través de licitación pública.

Las Sociedades Sanitarias por su giro, se encuentran obligadas a cumplir con las disposiciones de la Ley General de Servicios Sanitarios y a la fiscalización por parte de la SISS.

De acuerdo a lo estipulado en los contratos por créditos bancarios, los covenants deberán ser reformulados en función de la nueva normativa contable.

# 15. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos ordinarios se componen de la siguiente forma:

Ingresos de actividades ordinarias	31-03-2011	31-03-2010	
	М\$	М\$	
Ingresos por agua potable	10.075.016	9.395.780	
Ingresos por aguas servidas	7.205.942	6.233.790	
Otros ingresos asociados a la explotación	1.759.289	1.937.464	
Venta de servicios nuevos negocios	404.213	-	
Totales	19.444.460	17.567.034	

# 16. INGRESOS Y EGRESOS DISTINTOS DE LA OPERACION

A continuación se presenta información referida a los principales otros ingresos y egresos distintos de la operación:

	31-03-2011	31-03-2010
Ingresos y Egresos		
	М\$	М\$
Otros ingresos, por naturaleza	47.876	75.081
Venta de materiales e inversión infraestructura	735	39.232
Otros Ingresos No Operacionales	47.141	35.849
Ingresos Financieros	222.550	125.036
Descuento de documentos financieros	3.624	8.279
Ingresos Mercado financiero	95.210	14.820
Ingresos financieros inversión infraestructura	109.872	92.911
Otros ingresos financieros	13.844	9.026
Otros gastos por naturaleza	(3.691.007)	(3.420.766)
Servicios de terceros	(2.448.834)	(2.184.273)
Gastos generales	(1.103.568)	(1.178.396)
Provisión de incobrables	(138.605)	(58.097)
Costos Financieros	(1.300.896)	(1.254.587)
Intereses créditos bancarios	(366.987)	(204.199)
Intereses obligaciones por bonos	(819.610)	(731.899)
Intereses aportes financieros reembolsables	(78.655)	(57.198)
Instrumentos de derivados y otros	(35.644)	(261.291)

# 17. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS

Información a revelar sobre activos por impuestos diferidos

Activos por impuestos diferidos	31-03-2011	31-12-2010
	M\$	M\$
Pérdida tributaria	1.426.660	1.976.808
Provision Obsolescencia	11.712	11.712
Provisión vacaciones	77.390	108.971
Provisión bono personal	28.263	38.969
Provisión deudores incobrables	888.920	863.715
Provisión indemnización años de servicio	338.725	333.790
Provisión capital de trabajo	915.889	901.660
Provisión multas	72.651	72.651
Inversión en Infraestructura	12.548.303	12.892.280
Good will tributario activos en tránsito	4.048	4.048
Prestamos al personal	7.412	7.412
Obligación financiera Econssa	868.110	912.490
Servidumbre tributaria	67.326	63.524
Otros	227.229	229.358
Activo por impuesto diferido	17.482.638	18.417.387

Información a revelar sobre pasivos por impuestos diferidos

Pasivos por impuestos diferidos	31-03-2011	31-12-2010
	M\$	M\$
Bonificación mano de obra	16.927	11.917
Gastos colocación	779.685	789.311
Provisiones intereses	8.109	5.794
Derecho de concesión	41.024.655	41.463.638
Contratos derivados cobertura	63.216	63.216
Activos por inversión Infraestructura	15.904.923	16.096.594
Obligaciones con el publico a tasa efectiva	51.994	56.889
Servidumbre financiera	57.246	54.483
Otros	86	86
Pasivo por impuesto diferido	57.906.839	58.541.927

Conciliación del gasto por impuestos utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos utilizando la tasa efectiva

Gasto ( ingreso) por impuesto a las ganancias por partes	31-03-2011	31-03-2010
corrientes y diferida	М\$	M\$
Gasto por impuesto corriente a las ganancias		
Gasto por impuestos corrientes	955.410	870.676
Gasto por impuesto corriente, neto, total		
y reversión de diferencias temporarias	21.993	(80.100)
Gasto por impuesto diferido neto total		
Otros cargos y abonos a resultado		
Otros cargos y abonos a resultado	-	-
Gasto por impuesto a las ganancias	977.403	790.576

Conciliación de la tasa media efectiva y la tasa impositiva aplicable, especificando la manera de computar la tasa aplicable utilizada.

	31-03-2011	31-03-2010
Resultado financiero antes impuesto	5.007.176	4.241.262
Tasa impositiva legal	20%	17%
Impuesto a la renta	1.001.435	721.015
Diferencias permanentes:		
Corrección monetaria inversión tributaria Em. Relacionadas	259.316	302.161
Otras diferencias permanentes	(13.316)	(17.793)
Multas fiscales	17.412	2.615
Corrección monetaria capital propio tributario	(277.240)	(207.302)
Corrección monetaria pérdida Tributaria	(10.204)	(10.120)
Gasto (ingreso) por impuesto a las ganacias	977.403	790.576
Tasa imponible efectiva	19,52%	18,64%

# 18. GANANCIAS (PÉRDIDA) POR ACCIÓN

El beneficio básico por acción se calcula como el cuociente entre la ganancia (pérdida) atribuible a los tenedores de instrumentos de participación en el Patrimonio Neto de la Sociedad.

	31-03-2011	31-03-2010
	M\$	M\$
Ganancia (Perdida)	4.029.773	3.450.686
Numero de Acciones	2.389.245.486	2.389.245.486
Ganancia por Accion ( pesos)	0,0017	0,0014

No existen instrumentos financieros que generen efectos dilutivos en la ganancia por acción.

# 19. INFORMACIÓN POR SEGMENTO

# 19.1 Criterios de segmentación

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente revisada por la Administración para la toma de decisiones sobre los recursos que deben asignarse a los segmentos y evaluar su desempeño.

La Sociedad gestiona y mide el desempeño de sus operaciones por segmento de negocio.

Los segmentos operativos informados internamente son los siguientes:

- Operaciones relacionadas con el giro de servicios sanitarios gestionados por región.
- Operaciones relacionadas con el giro de generación eléctrica.

El segmento "Otros" corresponde a los servicios centrales de administración, adquisiciones, servicios informáticos, etc., que la sociedad Aguas Nuevas S.A. presta a sus filiales Aguas del Altiplano S.A., Aguas Araucanía S.A. y Aguas Magallanes S.A.

# 19.2 Distribución por segmento de negocio

La sociedad mide el desempeño de sus operaciones por segmento de negocio. Los segmentos operativos al 31 de marzo de 2011 son:

	Negocio Sanitario		Generación	Otrac	Consolidado	
	Región Norte	Región Centro	Región Sur	Eléctrica	Otros	Consolidado
	М\$	м\$	М\$	м\$	M\$	М\$
INGRESOS OPERACIONALES TOTALES	8.311.206	8.264.046	2.507.730	404.958	-	19.487.940
Ingresos regulados	7.681.716	7.077.674	2.372.793	-	-	17.132.183
Ingresos no regulados	427.415	781.079	162.390	404.213	-	1.775.097
Otros ingresos	21.383	(210)	21.562	745	-	43.480
Provisión de venta	180.692	405.503	(49.015)	-	-	537.180
GASTOS OPERACIONALES TOTALES	(3.807.011)	(3.937.909)	(1.104.928)	(74.036)	110.392	(8.813.493)
Personal	(815.662)	(1.058.093)	(326.268)	(12.455)	(377.443)	(2.589.921)
Materiales e insumos	(207.488)	(371.161)	(87.836)	-	-	(666.485)
Energía eléctrica y combustibles	(998.518)	(796.091)	(71.471)	-	-	(1.866.080)
Servicios de terceros	(1.287.558)	(1.178.790)	(488.282)	(52.883)	574.928	(2.432.585)
Gastos generales	(410.479)	(486.063)	(127.483)	(8.698)	(87.093)	(1.119.816)
Incobrables	(87.306)	(47.711)	(3.588)	-	-	(138.606)
EBITDA	4.504.195	4.326.137	1.402.802	330.922	110.392	10.674.447
Amortizaciones y depreciaciones	(688.628)	(1.232.943)	(260.104)	(19.480)	(1.897.913)	(4.099.068)
Ingresos no operacionales	202.458	138.928	180.458	-	(299.295)	222.549
Gastos no operacionales	(582.498)	(920.929)	(283.348)	(22.475)	508.354	(1.300.894)
Resultado por unidades de reajuste	78.531	(14.269)	83.061	(11.672)	(625.509)	(489.858)
Impuesto a la renta	(696.269)	(382.754)	(209.550)	(52.436)	363.606	(977.403)
RESULTADO NETO	2.817.789	1.914.170	913.319	224.859	(1.840.365)	4.029.773
Activos totales	69.761.010	109.178.663	28.437.886	2.594.523	209.659.220	419.631.302
Pasivos totales	35.506.516	69.530.294	10.958.460	2.399.844	54.370.182	172.765.296
Patrimonio	34.254.494	39.648.369	17.479.426	194.679	155.289.038	246.866.006

#### 19.3 Marco Regulatorio del Sector Sanitario

La legislación vigente en el país establece que los prestadores de servicios sanitarios están sujetos a la supervisión y regulación de La Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sujeto a la supervigilancia del Presidente de la República, a través del Ministerio de Obras Públicas. Las Empresas Sanitarias que deben funcionar como Sociedades Anónimas sujetas a las normas de las Abiertas, son fiscalizadas también por la Superintendencia de Valores y Seguros.

De igual manera, las empresas de servicios sanitarios se rigen por las disposiciones de un conjunto de leyes que regulan el funcionamiento de este sector económico.

Ley General de Servicios Sanitarios (DFL MOP No. 382 de 1988). Contiene las principales disposiciones que regulan el régimen de concesiones y la actividad de los prestadores de servicios sanitarios.

Reglamento de la Ley General de Servicios Sanitarios (DS MOP No. 1199/2004, publicado en noviembre de 2005). Establece las normas reglamentarias que permiten aplicar la ley General de Servicios Sanitarios (reemplaza al DS MOP No 121 de 1991).

Ley de Tarifas de Servicios Sanitarios (DFL MOP No 70 de 1988). Contiene las principales disposiciones que regulan la fijación de tarifas de agua potable y alcantarillado y los aportes de financiamiento reembolsables.

Reglamento de la Ley de Tarifas de Servicios Sanitarios (DS MINECON No 453 de 1990). Contiene las normas reglamentarias que permiten aplicar la Ley de Tarifas de Servicios Sanitarios, incluyendo la metodología de cálculo de tarifas y los procedimientos administrativos. Ley que crea la Superintendencia de Servicios Sanitarios (Ley No 18.902 de 1990). Establece las funciones de este servicio.

# 20. Descripción de la naturaleza y destino de reservas.

#### 20.1. Reserva de cobertura de flujo de caja

La Sociedad a la fecha de cierre de los estados financieros consolidados, mantiene reservas derivadas del valor justo de los instrumentos de cobertura contraídos como parte de la estrategia de administración de riesgo, la cual nace de la medición de la parte efectiva del instrumento luego de practicar los test de efectividad. Estas reservas se transfieren al mismo tiempo que la partida cubierta afecta a resultados.

#### 21. Medio Ambiente

Se consideran activos de naturaleza medioambiental aquellos que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya principal finalidad es la minimización de los impactos medioambientales adversos y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones Sociedad.

Dichos activos se encuentran valorizados, al igual que cualquier otro activo, a costo de adquisición.

El plazo de amortización es de 30 años de acuerdo a la duración del contrato de transferencia de los derechos de explotación de las concesiones sanitarias. Los desembolsos incurridos durante el primer trimestre 2011 son M\$310.517, al 31 de diciembre de 2010 M\$1.214.808.-

La sociedad Aguas del Altiplano S.A. durante el ejercicio, ha efectuado desembolsos durante el primer trimestre por M\$ 68.498 y al 31 de diciembre de 2010 por M\$ 35.103, para los proyectos y

estudios de riego de plantas y lagunas en Alto Hospicio, I Región. Este desembolso se ha reconocido como un activo y formará parte de Inversión en Infraestructura por los dos proyectos mencionados.

La Sociedad Aguas de la Araucanía S.A. ha efectuado desembolsos durante el primer trimestre 2011 por M\$242.019, al 31 de diciembre de 2010 M\$1.179.705, siendo los principales proyectos:

Construcción de eras de secado y reparación de geomenbrana, los desembolsos se efectuaron por concepto de secado de lodo

Construcción planta Lonquimay, los desembolsos se efectuaron por concepto de construcción Planta de tratamiento de aguas servidas.

Este desembolso se ha reconocido como un activo y formará parte de Inversión en Infraestructura por los dos proyectos mencionados.

Al 31 de marzo de 2011, ambos proyectos se encuentran en proceso y con respecto a los desembolsos futuros se estiman que se realizaran en el primer semestre de 2011.

La sociedad Aguas Magallanes S.A. no ha incurrido en desembolsos por este concepto durante primer trimestre 2011 y durante el año 2010.

#### 22. Hechos Posteriores

# Aguas Nuevas S.A.

Con Fecha 01 de abril de 2011, se informó que en Sesión Ordinaria de Directorio celebrada el 31 de Marzo de 2011, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de "Aguas Nuevas S.A." para el día Jueves 28 Abril de 2011, a las 08:00 hrs., en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Av. Isidora Goyenechea Nº3600, Piso 4ª, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de tratar los siguientes temas:

- 1.- El examen de la situación de la sociedad, de la Memoria, del Balance, de los estados y demostraciones financieras y del informe de los inspectores de cuentas correspondientes al ejercicio 2010.
- 2.- La distribución de utilidades o de las pérdidas del ejercicio 2010 y el reparto de dividendos, si procediere.
- 3.- Aprobación de la Política de Dividendos de la Sociedad.
- 4.- Elección de los miembros del Directorio de la Sociedad.
- 5.- La fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2011.
- 6.- Dar cuenta de Operaciones Relacionadas.
- 7.- Designación de Auditores Externos de la Sociedad.
- 8.- Demás materias de interés social de competencia de la Junta.

Con fecha 28 de abril de 2011, se informa que en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con esta fecha, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Isidora Goyenechea 3600, piso 4º, comuna de Las Condes, Santiago, los accionistas acordaron unánimemente lo siguiente:

- a. Aprobar la Memoria, el Balance, los estados y demostraciones financieras, informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2010 y la Política de Dividendos para el año 2011.
- b. Elegir como miembros del Directorio para el período 2011 a 2014, a los señores Toshimitsu Oda y a don Kazuhiro Uchino como su respectivo suplente; a don Keisuke Sakuraba y a don Kyoji Terayama como su respectivo suplente; a don Tetsuro Toyoda y a don Takeshi Sekine como su respectivo suplente; a don Ryuhei Uchida y a don Shuhei Shinkai como su respectivo suplente; a don Vicente Domínguez Vial y a don Naohiro Nishiguchi como su respectivo suplente; y a don Alberto Equiguren Correa y a don Shunsuke Yamamuro como su respectivo suplente.
- c. Repartir como Dividendo Definitivo la cantidad de \$ 6.903.001.245, suma que corresponde al total de las utilidades del ejercicio, de acuerdo al Balance de la sociedad al día 31 de Diciembre de 2010:
- d. Ratificar el Dividendo Provisorio por \$ 3.862.985.722 a razón de \$ 1,617 por acción, aprobado por el Directorio en sesión de 30 de Junio de 2010 con cargo a las utilidades del ejercicio 2010, el cual fue íntegramente pagado;
- e. El pago de estos dividendos se efectuará a partir del día 13 de Mayo de 2011 en las oficinas de la compañía ubicadas en Avda. Isidora Goyenechea Nº 3600, piso 4º, Las Condes, mediante cheque cruzado y nominativo a cada accionista, o mediante depósito en su cuenta corriente bancaria, si lo han solicitado previamente. Tendrán derecho a este dividendo los accionistas inscritos en el Registro respectivo al día 20 de Abril de 2011.

Por otra parte, y con esta misma fecha se reunió el Directorio de la compañía, el cual acordó elegir como Presidente del mismo al señor Toshimitsu Oda, y como Vicepresidente, al señor Tetsuro Tovoda.

# Aguas del Altiplano S.A.

Con Fecha 01 de abril de 2011, se informó que en Sesión Ordinaria de Directorio celebrada el 31 de Marzo de 2011, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de "Aguas del Altiplano S.A." para el día Jueves 28 Abril de 2011, a las 08:20 hrs., en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Av. Isidora Goyenechea Nº3600, Piso 4ª, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de tratar los siguientes temas:

- 1.- El examen de la situación de la sociedad, de la Memoria, del Balance, de los estados y demostraciones financieras y del informe de los inspectores de cuentas correspondientes al ejercicio 2010.
- 2.- La distribución de utilidades o de las pérdidas del ejercicio 2010 y el reparto de dividendos, si procediere.
- 3.- Aprobación de la Política de Dividendos de la Sociedad.
- 4.- Elección de los miembros del Directorio de la Sociedad.
- 5.- La fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2011.
- 6.- Dar cuenta de Operaciones Relacionadas.
- 7.- Designación de Auditores Externos de la Sociedad.

8.- Demás materias de interés social de competencia de la Junta.

Con fecha 28 de abril de 2011, se informa que en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con esta fecha, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Isidora Goyenechea 3600, piso 4º, comuna de Las Condes, Santiago, los accionistas acordaron unánimemente lo siguiente:

- a. Aprobar la Memoria, el Balance, los estados y demostraciones financieras, informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2010 y la Política de Dividendos para el año 2011.
- b. Elegir como miembros del Directorio para el período 2011 a 2014, a los señores Toshimitsu Oda y a don Shunsuke Yamamuro como su respectivo suplente; a don Kyoji Terayama y a don Kazuhiro Uchino como su respectivo suplente; a don Tetsuro Toyoda y a don Takeshi Sekine como su respectivo suplente; a don Ryuhei Uchida y a don Shuhei Shinkai como su respectivo suplente; a don Vicente Domínguez Vial y a don Naohiro Nishiguchi como su respectivo suplente; y a don Alberto Equiguren Correa y a don Keisuke Sakuraba como su respectivo suplente.
- c. Repartir como Dividendo Definitivo la cantidad de \$7.727.175.037, suma que corresponde al total de las utilidades del ejercicio, de acuerdo al Balance de la sociedad al día 31 de Diciembre de 2010;
- d. Ratificar el Dividendo Provisorio por \$ 2.773.558.499 a razón de \$ 1.239,50 por acción, aprobado por el Directorio en sesión de 30 de Junio de 2010 con cargo a las utilidades del ejercicio 2010, el cual fue íntegramente pagado;
- e. El pago de estos dividendos se efectuará a partir del día 13 de Mayo de 2011 en las oficinas de la compañía ubicadas en Avda. Isidora Goyenechea Nº 3600, piso 4º, Las Condes, mediante cheque cruzado y nominativo a cada accionista, o mediante depósito en su cuenta corriente bancaria, si lo han solicitado previamente. Tendrán derecho a este dividendo los accionistas inscritos en el Registro respectivo al día 20 de Abril de 2011.

Por otra parte, y con esta misma fecha se reunió el Directorio de la compañía, el cual acordó elegir como Presidente del mismo al señor Toshimitsu Oda, y como Vicepresidente, al señor Tetsuro Toyoda.

# Aguas Araucanía S.A.

Con Fecha 01 de abril de 2011, se informó que en Sesión Ordinaria de Directorio celebrada el 31 de Marzo de 2011, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de "Aguas Araucanía S.A." para el día Jueves 28 Abril de 2011, a las 08:40 hrs., en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Av. Isidora Goyenechea Nº3600, Piso 4ª, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de tratar los siguientes temas:

- 1.- El examen de la situación de la sociedad, de la Memoria, del Balance, de los estados y demostraciones financieras y del informe de los inspectores de cuentas correspondientes al ejercicio 2010.
- 2.- La distribución de utilidades o de las pérdidas del ejercicio 2010 y el reparto de dividendos, si procediere.

- 3.- Aprobación de la Política de Dividendos de la Sociedad.
- 4.- Elección de los miembros del Directorio de la Sociedad.
- 5.- La fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2011.
- 6.- Dar cuenta de Operaciones Relacionadas.
- 7.- Designación de Auditores Externos de la Sociedad.
- 8.- Demás materias de interés social de competencia de la Junta.

Con fecha 28 de abril de 2011, se informe que en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con esta fecha, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Isidora Goyenechea 3600, piso 4º, comuna de Las Condes, Santiago, los accionistas acordaron unánimemente lo siguiente:

- a. Aprobar la Memoria, el Balance, los estados y demostraciones financieras, informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2010 y la Política de Dividendos para el año 2011.
- b. Elegir como miembros del Directorio para el período 2011 a 2014, a los señores Toshimitsu Oda y a don Shunsuke Yamamuro como su respectivo suplente; a don Masato Hiraoka y a don Kazuhiro Uchino como su respectivo suplente; a don Tetsuro Toyoda y a don Takeshi Sekine como su respectivo suplente; a don Ryuhei Uchida y a don Shuhei Shinkai como su respectivo suplente; a don Vicente Domínguez Vial y a don Naohiro Nishiguchi como su respectivo suplente; y a don Alberto Eguiguren Correa y a don Keisuke Sakuraba como su respectivo suplente.
- c. Repartir como Dividendo Definitivo la cantidad de \$2.359.459.538, suma que corresponde al total de las utilidades del ejercicio, de acuerdo al Balance de la sociedad al día 31 de Diciembre de 2010:
- d. Ratificar el Dividendo Provisorio por \$ 746.380.082 a razón de \$ 383,80 por acción, aprobado por el Directorio en sesión de 30 de Junio de 2010 con cargo a las utilidades del ejercicio 2010, el cual fue íntegramente pagado;
- e. El pago de estos dividendos se efectuará a partir del día 13 de Mayo de 2011 en las oficinas de la compañía ubicadas en Avda. Isidora Goyenechea Nº 3600, piso 4º, Las Condes, mediante cheque cruzado y nominativo a cada accionista, o mediante depósito en su cuenta corriente bancaria, si lo han solicitado previamente. Tendrán derecho a este dividendo los accionistas inscritos en el Registro respectivo al día 20 de Abril de 2011.

Por otra parte, y con esta misma fecha se reunió el Directorio de la compañía, el cual acordó elegir como Presidente del mismo al señor Toshimitsu Oda, y como Vicepresidente, al señor Tetsuro Toyoda.

# Aguas Magallanes S.A.

Con Fecha 01 de abril de 2011, se informó que en Sesión Ordinaria de Directorio celebrada el 31 de Marzo de 2011, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de "Aguas Magallanes S.A." para el día Jueves 28 Abril de 2011, a las 09:00 hrs., en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Av. Isidora Goyenechea Nº3600, Piso 4ª, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de tratar los siguientes temas:

- 1.- El examen de la situación de la sociedad, de la Memoria, del Balance, de los estados y demostraciones financieras y del informe de los inspectores de cuentas correspondientes al ejercicio 2010.
- 2.- La distribución de utilidades o de las pérdidas del ejercicio 2010 y el reparto de dividendos, si procediere.
- 3.- Aprobación de la Política de Dividendos de la Sociedad.
- 4.- Elección de los miembros del Directorio de la Sociedad.
- 5.- La fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2011.
- 6.- Dar cuenta de Operaciones Relacionadas.
- 7.- Designación de Auditores Externos de la Sociedad.
- 8.- Demás materias de interés social de competencia de la Junta.

Con fecha 28 de abril de 2011, se informa que en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con esta fecha, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Isidora Goyenechea 3600, piso 4º, comuna de Las Condes, Santiago, los accionistas acordaron unánimemente lo siguiente:

- a. Aprobar la Memoria, el Balance, los estados y demostraciones financieras, informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2010 y la Política de Dividendos para el año 2011.
- b. Elegir como miembros del Directorio para el período 2011 a 2014, a los señores Toshimitsu Oda y a don Shunsuke Yamamuro como su respectivo suplente; a don Masato Hiraoka y a don Kazuhiro Uchino como su respectivo suplente; a don Tetsuro Toyoda y a don Takeshi Sekine como su respectivo suplente; a don Ryuhei Uchida y a don Shuhei Shinkai como su respectivo suplente; a don Vicente Domínguez Vial y a don Naohiro Nishiguchi como su respectivo suplente; y a don Alberto Eguiguren Correa y a don Keisuke Sakuraba como su respectivo suplente.
- c. Repartir como Dividendo Definitivo la cantidad de \$4.472.883.884, suma que corresponde al total de las utilidades del ejercicio, de acuerdo al Balance de la sociedad al día 31 de Diciembre de 2010;
- d. Ratificar el Dividendo Provisorio por \$ 1.228.362.106 a razón de \$ 1.171,10 por acción, aprobado por el Directorio en sesión de 30 de Junio de 2010 con cargo a las utilidades del ejercicio 2010, el cual fue íntegramente pagado;
- e. El pago de estos dividendos se efectuará a partir del día 13 de Mayo de 2011 en las oficinas de la compañía ubicadas en Avda. Isidora Goyenechea Nº 3600, piso 4º, Las Condes, mediante cheque cruzado y nominativo a cada accionista, o mediante depósito en su cuenta corriente bancaria, si lo han solicitado previamente. Tendrán derecho a este dividendo los accionistas inscritos en el Registro respectivo al día 20 de Abril de 2011.

Por otra parte, y con esta misma fecha se reunió el Directorio de la compañía, el cual acordó elegir como Presidente del mismo al señor Toshimitsu Oda, y como Vicepresidente, al señor Tetsuro Toyoda.